



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 448

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, SC 197-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Causas, desarrollo y extinción del incendio en el Valle del Tiétar y actuaciones de la Junta por dicho incendio.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, SC 203-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Campaña de incendios forestales 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	8718	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8718
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	8718	Primer punto del Orden del Día. SC 197.	
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8718	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8718

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	8718	El Presidente, Sr. Jiménez García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8738
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8723	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	8738
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	8723	Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	8740
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	8726	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	8743
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	8729	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	8744
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	8730	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8746
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8732	Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	8747
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	8734	El Presidente, Sr. Jiménez García, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	8748
Segundo punto del Orden del Día. SC 203.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	8748
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8735	Contestación de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	8748
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	8735	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	8748
		Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.	8748

[Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar sustituciones? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. Don Fernando Rodero sustituye a don David Rubio y don Pedro Nieto sustituye a doña Natalia López Molina

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Don Alfonso José García Vicente sustituye a Óscar Reguera Acebedo y Jesús Berzosa González sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Bien, pues damos la bienvenida a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y

Consejera de Medio Ambiente y al equipo que la acompaña, agradeciéndole su comparecencia en esta Comisión y en estas Cortes para la comparecencia que viene a continuación. Y sin más, por el señor Secretario, dese lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, SC 197-I, a solicitud el Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre causas, desarrollo y extinción del incendio en el Valle del Tiétar y actuaciones de la Junta por dicho incendio**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, para su comparecencia, la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Comparezco entonces en primer lugar para

SC 197

exponer todas las extremos que se han solicitado en relación al incendio del Valle del Tiétar producido en este verano.

En primer lugar, cabría decir que tuvo la gravísima consecuencia -como conocen ya- del fallecimiento de dos personas, y la quema de una superficie total de 4.211,74 hectáreas, distribuidas entre los ocho municipios afectados de esta provincia, concretamente Arenas de San Pedro, Cuevas del Valle, El Arenal, El Hornillo, Mombeltrán, Navarredonda de Gredos, San Martín del Pimpollar y Villarejo del Valle. También, a su vez, produjo daños en obras y servicios públicos municipales, así como la afección a bienes de dominio público.

Desde el punto de vista medioambiental, la masa forestal -como conocen también- que se perdió poseía un gran valor ecológico, ya que 2.619,50 hectáreas, de las más de 4.000 referenciadas anteriormente pertenecían al Parque Regional de la Sierra de Gredos, y, además, estaban catalogadas como zonas ZEPA y LIC.

Entrando un poco en... por hacer una síntesis ordenada de la cronología de los hechos y de la evolución del incendio, cabe, en primer lugar, señalar que este comenzó a las 13:21 horas del día veintiocho de julio de dos mil nueve, y el puesto de vigilancia de La Sillita comunicó la existencia de un humo en Arenas de San Pedro a esa hora, próximo al convento de San Pedro. Inmediatamente, desde el centro provincial de mando se comenzaron a enviar medios, de forma que en la primera media hora desde la detección se habían despachado seis helicópteros, cuatro aviones anfibios, tres aeronaves de coordinación, nueve retenes de tierra, cinco cuadrillas helitransportadas, nueve autobombas, varios agentes medioambientales, el técnico de la brigada de investigación y dos técnicos de guardia del servicio territorial.

Dada la rápida velocidad de propagación que alcanzó el incendio desde su inicio, derivada de las desfavorables circuns... condiciones meteorológicas existentes, concretamente una temperatura superior casi a los treinta y cinco grados centígrados, una humedad relativa inferior al 30% y vientos con una fuerza entre diez y veinte kilómetros por hora, también la zona, que presentaba una elevada pendiente, y la presencia de especies vegetales inflamables propició que en los siguientes minutos hubo que seguir continuando despachando medios al incendio.

A las 14:08 horas de ese mismo día veinte y ocho de julio, se declaró Nivel 1 de Infocal, por afección a más de 30 hectáreas arboladas y que, entre otras cosas también, se estimaba que el tiempo para su control iba a ser superior a doce horas, además de tener ya un considerable riesgo para personas y bienes ajenas al operativo de extinción.

A las 14:30 horas, se solicitó a la Guardia Civil que se iniciase el desalojo de las viviendas aisladas situadas en el paraje de Las Majadas, término municipal de Arenas de San Pedro.

A las 15:29, horas se declaró Nivel 2 de Infocal, por el elevado riesgo existente para personas y bienes ajenas al operativo de extinción, y se constituyó, como así está previsto, el centro de coordinación en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila.

A las 15:51, se solicitó y se decidió establecer el puesto de mando avanzado y, además, se pidió la participación de la Unidad Militar de Emergencias. La velocidad de propagación del incendio y su intensidad son tan elevados que a las 16:15 horas, aproximadamente, a las tres horas de iniciarse el incendio, se estima ya que la superficie afectada era superior a las 300 hectáreas.

En torno a las 17:30 horas, el centro provincial de mando de Ávila recibió la noticia de la Guardia Civil de que un hombre había fallecido al ser alcanzado por el fuego su vivienda, situada fuera del casco urbano, en el término municipal de Arenas de San Pedro.

A lo largo de la tarde, se continuaron incorporando medios, tanto terrestres como aéreos, así como personal técnico del centro provincial de mando y del Centro Autonómico de Mando. Posteriormente, se tomó la decisión de cortar la carretera nacional 502, y, asimismo, por motivos de seguridad, se decidió la evacuación de las urbanizaciones y viviendas del casco urbano de los municipios de Cuevas del Valle y Mombeltrán, aquellas más próximas al frente de llama, situados en la zona oeste de la carretera nacional, y también el confinamiento de los vecinos del resto de las viviendas que constituyen el casco urbano de dichos municipios.

Al atardecer, la superficie afectada, según las estimaciones realizadas por la aeronave de coordinación, era de 1.600 hectáreas y la distancia recorrida por la cabeza del incendio desde el lugar del inicio era de unos 7,5 kilómetros, estimándose, en ese momento, una anchura del mismo de unos 4 kilómetros.

El día veintinueve de julio, al día siguiente, a las 8:00 horas, la Guardia Civil comunicó al puesto de mando avanzado del incendio que un trabajador de la empresa Tragsa, perteneciente al operativo de extinción de la Comunidad de Madrid, había fallecido accidentalmente durante las labores de extinción.

Las actuaciones de extinción continúan de tal manera que el día treinta y uno de julio de dos mil nueve, a las 9:25 horas, se baja de Nivel 2 a Nivel 1. El día tres de agosto, a las 9:30 horas de la mañana, se baja de

Nivel 1 a Nivel 0 y se da el incendio por controlado. Sin embargo, no es hasta el día veinticinco de agosto de dos mil nueve, a las 19:00 horas cuando el incendio se da por extinguido.

En la síntesis de la estrategia de extinción cabe señalar que el incendio, como ya he explicado, se inició a las 13:21, en principio con un solo foco, inicialmente, y todos los medios se movilizaron hacia ese... hacia esa zona, teniendo esta ya de por sí un mal acceso. La rapidez de actuación de los medios en un primer momento parece que puede hacer prever que se podría controlar, pero, aproximadamente, dieciocho minutos después se hace visible un segundo foco, a 500 metros del primero, en una finca particular, con gran cantidad de combustible y sin acceso directo por carretera o pista desde el primer foco al segundo. Las condiciones meteorológicas y la zona hacen que los dos focos evolucionen rápidamente, llegando a juntarse en un incendio con una alta velocidad de propagación.

A partir de esta situación, se diferencian dos sectores: el flanco izquierdo u oeste, y el flanco derecho o este, más una cabeza que avanza... que avanzaba rápidamente en dirección nor-noroeste... nor-noreste y la cola del incendio al sur.

En un primer momento, la estrategia de extinción se centró en minimizar los riesgos para las personas y bienes, por lo que en la distribución de estos medios de extinción se priorizó la protección de las zonas urbanas: en primer lugar, la zona de Las Majadas, como ya he señalado, y, a medida que la situación fue complicándose y avanzaba el incendio, se priorizó también la actuación en las urbanizaciones de La Parra y, posteriormente, en Mombeltrán y Cuevas del Valle, como ya he señalado.

Analizadas las características y evolución, se estableció una sectorización del perímetro, definiéndose cinco sectores, dirigidos cada uno de ellos por un responsable con una serie de medios terrestres asignados. La estrategia de extinción consistió en actuar en ataque directo con las cuadrillas y autobombas en la cola y en los flancos, estabilizando el perímetro del incendio, y realizar un ataque directo a la cabeza por medio de un contrafuego para frenar la dirección del avance prioritario, y así cortar también el avance principal, evitando que el fuego saltase la carretera nacional y siguiese avanzado... avanzando en dirección noreste.

Se analizan distintas alternativas para la realización del cortafuego y se opta finalmente por apoyarse en un cortafuego situado en el monte de utilidad pública ciento treinta y cuatro de Orzaduro. Para la ejecución de este plan de ataque, se desplazan a dicha zona cuatro *bulldozer*, para ampliar la anchura del cortafuegos

mencionado, y medios técnicos terrestres, autobombas y retenes, necesarios para la ejecución del contrafuego.

El desarrollo de la extinción del día veintinueve comenzó al amanecer con el inicio del corta... del contrafuego en el término municipal de San Martín del Pimpollar y el monte de utilidad pública citado. El objetivo, como ya hemos señalado, era detener la cabeza del incendio, que avanzaba entre el Puerto del Pico y el límite con el término del Arenal, pasada la carretera de La Centenera. Se dio un total de 6 kilómetros de contrafuego, donde el punto de anclaje inicial era el alto del Puerto del Pico y se terminó en la finca particular de El Helecho, en el término de Navarredonda de Gredos, quedando entre El Arenal y Navarredonda el flanco activo.

Durante ese día veintinueve, a su vez, se actuó en los focos activos de la zona sur, La Parra, Arenas de San Pedro. El flanco derecho fue... limitaba con la carretera N-502 y el flanco izquierdo en el término de El Arenal. Al finalizar la tarde, la zona más complicada se encontraba en la cabeza noroeste, término de Navarredonda.

Durante la noche, y con el aumento del viento del noroeste, que comenzó a soplar a partir de la una de la mañana con carácter importante, racheado, entre 20 y 40 kilómetros por hora, provocó, a su vez, el avance de la zona nor... noroeste, hacia el término de El Arenal y la reactivación en el flanco izquierdo, en la parte alta de Cuevas, dirigiéndose a la Nacional 502. La distribución de los medios se concentró en esos dos puntos. El flanco izquierdo quedó prácticamente controlado y la cabeza noroeste, flanco derecho activo, pero sin avance, al cese del viento, alrededor de las 3 de la mañana.

En dichas zonas se distribuyeron los medios terrestres, se iniciaron los trabajos de tendido de mangueras y se organizó el ataque directo, para posteriormente iniciarse, ya con luz, el apoyo con medios aéreos.

La extinción del día treinta de julio fue ejecutada con la distribución de los medios aéreos y terrestres, principalmente en la zona noroeste, en El Arenal, y en la zona noreste, Puerto del Pico, quedambos... quedando ambos focos estables a lo largo del día.

En la zona noroeste, la más complicada, trabajaron el mayor número de los medios terrestres, realizando ataque directo con apoyo de tendido de mangueras y con los medios en la parte más alta de la tierra... de la sierra -perdón-.

En el flanco derecho se trabajó también en ataque directo, con apoyo de autobombas y medios aéreos, quedando rematado mediante una línea de defensa. A partir del control de ambas zonas, el incendio se encontraba estable, pero con diversos puntos calientes.

A partir del día treinta y uno de julio, los medios aéreos fueron disminuyendo en número y estuvieron trabajando hasta el día dos de agosto inclusive, en tareas de refresco y control de focos calientes o pequeñas reproducciones.

Una vez dado por controlado el incendio, el tres de agosto, a las 9:30 horas, los medios terrestres también disminuyeron en número, aunque siguieron trabajando en tareas de vigilancia, estando siempre, permanentemente, un agente ambiental, una motobomba y una cuadrilla terrestre.

Para no hacerles innecesariamente larga la exposición, resumo los medios destinados a la extinción del incendio en los días principales. Concretamente, el veintiocho de julio, participaron veintiocho medios aéreos, y cuatrocientas dieciséis personas; el veintinueve de julio, treinta y nueve medios aéreos, y mil doscientas sesenta y una personas; el treinta de julio, treinta y siete medios aéreos, y ochocientas sesenta personas; treinta y uno de julio, siete medios aéreos, y doscientas ochenta y una personas; el uno de agosto, tres medios aéreos, y ciento setenta y cinco personas; y el dos de agosto, tres medios aéreos, y ciento cuarenta y una personas. A partir de ese día, los medios que se dejaron hasta la extinción total fueron todos medios terrestres, cuadrillas y motobombas correspondientes a la provincia de Ávila y a los refuerzos desde otras provincias, enviados por el Centro Autonómico de Mando.

En lo que se refiere a la investigación de las causas del incendio, la brigada de investigación de incendios se personó el mismo día veintiocho a las 15:35 horas en el lugar en el que se habían detectado los focos, se realizó una aproximación a la zona de inicio, sin poder terminar de localizar los puntos debido a la dificultad de acceso a la zona y al trabajo del abundante dispositivo de extinción que se encontraba ya en lugar. Por tanto, fue necesario continuar las labores de investigación en los días siguientes.

Desde las primeras horas del inicio del incendio, la brigada de investigación mantuvo contacto con la Guardia Civil, SEPRONA de Casavieja y el equipo de SEPRONA de Ávila. En dichas conversaciones ya se habla sobre las características del suceso, el área de inicio, la existencia de los dos focos, etcétera. Desde entonces, se mantuvo contacto con los diferentes efectivos del SEPRONA, la policía judicial de Arenas de San Pedro y el equipo central operativo de Medio Ambiente, dependiente de la Jefatura de Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, grupo especializado en este tipo de sucesos.

El análisis de la información recopilada, las características particulares del incendio y el cuadro de indicadores hallado permiten afirmar con claridad que el origen del incendio fue de carácter intencionado, destacando técnicamente el resto de posibles causas -natural, negligencia

o accidente-, por no coincidir con ninguna del... de ellas en el cuadro típico de características de cada uno de estos incendios.

El origen del suceso y su tipología permiten afirmar que el esclarecimiento de la autoría del mismo presenta extrema dificultad y requiere de una labor policial exhaustiva y diligente, que no asegurará, en todo caso, la obtención de resultados positivos a corto plazo.

Después de este resumen de la evolución del incendio, de los medios y del avance de las labores de investigación, paso a desarrollar las actuaciones que llevó a cabo la Junta de Castilla y León en orden a minimizar los daños producidos y a restituir, en la medida de lo posible, las condiciones previas al incendio.

La Junta, el día veinte de agosto, a iniciativa conjunta de las Consejerías de Interior y Justicia, Fomento, Agricultura, Medio Ambiente, y Cultura y Turismo, previo informe de la Consejería de Hacienda y de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, adoptó el Acuerdo 103/2009, aprobando el Plan Extraordinario de Actuación para la zona afectada por el incendio originado en el Valle del Tiétar.

Prácticamente al mes de iniciarse el incendio, y en el primer Consejo de Gobierno de este periodo de sesiones, se tomaron medidas suficientes para minimizar los daños producidos por este incendio. La situación de emergencia y necesidad generada por los graves efectos determinó que la Junta estableciera, con rapidez y agilidad, medidas y actuaciones que garantizaran el normal funcionamiento de los servicios públicos básicos, así como la restauración del medio natural, con el fin de conseguir la pronta normalización de las prestaciones esenciales que se vieron afectadas por el incendio. Asimismo, se consideró necesario dinamizar económicamente la zona afectada, promoviendo un sector clave como es en aquella el sector turístico.

El contenido del Plan Extraordinario se articula en siete líneas de actuación:

La primera de ellas, en el abastecimiento a los municipios de Mombeltrán y Cuevas del Valle. La Consejería de Medio Ambiente asumió la realización de las obras dirigidas a garantizar el abastecimiento a estos dos municipios, cuyas fuentes tradicionales se vieron afectadas como consecuencia del incendio. Las obras se han realizado ya; en concreto, en Cuevas del Valle, se ha ejecutado la mejora de la captación en el río Herradero, por un importe de 43.752 euros; y en Mombeltrán, la mejora de las captaciones en el Barranco de las Mulas y en el Paraje de las Cruces, con un importe de 92.125 euros.

La segunda línea de actuación era la destinada a la restitución de las distintas infraestructuras y servicios

públicos. La Consejería de Interior y Justicia ha realizado las acciones necesarias dirigidas a reparar los daños en los bienes públicos ocasionados durante la extinción del incendio, con un importe total de 155.030 euros. En concreto, estas medidas han sido la de una concesión directa de subvenciones al Ayuntamiento de El Arenal y al Ayuntamiento de Cuevas del Valle, para financiar las siguientes inversiones: en el municipio del Arenal -con un importe de 132.800 euros-, para el arreglo de las piscinas municipales, 50.500; para el arreglo de la calle Constitución, 77.500; y para el arreglo de las tomas de agua en la zona de La Centenera, 4.800 euros. Al Ayuntamiento de Cuevas del Valle, una subvención directa por importe de 3.500 euros para el arreglo de las piscinas municipales. Además, la adquisición de material y utillaje de protección civil para el Ayuntamiento de El Arenal, por importe de 18.730 euros.

La línea de actuación tres será la dirigida a paliar los daños ocasionados en las explotaciones agrícolas y ganaderas. La Consejería de Agricultura ha convocado, el dieciséis de noviembre, líneas de ayuda por los siguientes conceptos: subvenciones por daños en explotaciones agrícolas de olivos, viñedos y frutales, mediante una partida de 250.000 euros, que subvencionará el 100% del coste de reposición de los olivos, viñedos y frutales afectados por el incendio forestal, siempre que el titular de la explotación sea agricultor a título principal; si no lo fuese a título principal, tendrá derecho al 50% de los costes y a que comercialice su producción a través de cooperativas de la zona. En segundo lugar, subvenciones por daños en explotaciones ganaderas, que se subvencionará, mediante una partida de 50.000 euros, el 100% del valor de reposición de los animales muertos en aquellas explotaciones ganaderas inscritas en el Registro Oficial de Explotaciones a consecuencia del incendio forestal.

La línea cuatro de actuación es la referente a la restauración del medio natural afectado. La Consejería de Medio Ambiente está ejecutando las obras de restauración en los montes de utilidad pública, por un importe total previsto de 6.270.000 euros. Dichas actuaciones se concretan en:

En primer lugar, extracción de la madera quemada no comercial, la restauración de la vegetación, la reparación de daños en puntos de agua y cerramientos, daños en infraestructuras viarias, trabajos de defensa en las masas regeneradas, reposición de amojonamientos, recuperación de sendas y otras infraestructuras de uso público. En estos momentos ya se han preparado los lotes de madera aprovechable y de la no comercial, y se ha iniciado el proceso de contratación para la retirada del monte de la madera aprovechable. La retirada de la madera no comercial se realizará en la época y los medios... y por los medios más adecuados.

Se ha declarado de emergencia el expediente de ayuda a la regeneración mediante el sistema de siembra a voleo de *Pinus pinaster*, para restauración de los terrenos afectados; se ha ejecutado ya en más de mil doscientas cincuenta hectáreas, por un importe de 182.082 euros.

Se han llevado también a cabo trabajos de protección de laderas y de lucha contra la erosión, con la realización de fajinas, por un importe de 155.951 euros.

Se ha aprobado el gasto para la contratación de ocho expedientes de restauración y gestión forestal, para la mejora de los hábitats, por un importe de 1.175.527 euros.

En cuanto a las infraestructuras de uso público, se llevan a cabo la recupera... la reparación de desperfectos en pistas forestales en los montes de declaración de utilidad pública, con un importe de 63.590 euros.

Y, por último, se ha declarado de emergencia y se han comenzado los tratamientos silvícolas preventivos contra plagas forestales en la restauración de los terrenos afectados por el incendio, con un presupuesto de 121.464 euros.

En la línea cinco, era la mejora del regadío de la zona, en el que la Consejería de Agricultura y Ganadería desarrollará medidas complementarias para la rehabilitación de la zona, mediante una inversión de 1.000.000 de euros, destinados a la mejora del regadío y a la construcción y reparación de una balsa de riego.

En la línea seis, campaña de promoción turística del Valle del Tiétar, la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado las siguientes actuaciones:

Campaña de promoción específica de la zona y de los recursos turísticos existentes, que incluirá la realización de una jornada con la asistencia de medios de comunicación especializados de ámbito nacional, para difundir y dar a conocer su potencial turístico. El coste de esta actuación ha supuesto una inversión de 81.982 euros.

La previsión inicial del Acuerdo de la Junta de Castilla y León también consistía en impulsar la aprobación del proyecto del Plan de Competitividad para el Desarrollo del Turismo Activo en las zonas de la Sierra de Gredos y el Valle de Iruelas, para dos mil diez, en el seno de la Conferencia Sectorial de Turismo, con un presupuesto de 4.320.000 euros, de los cuales la Consejería de Cultura y Turismo aportaría una tercera parte, es decir, 1.440.000. Esta previsión inicial se verá reducida, dado que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio comunicó el veintinueve de septiembre su intención de disminuir su aportación, para dejar el importe del Plan en un total de 2.300.000 euros; por tanto, el tercio correspondiente a la Consejería de Cultura y Turismo se adecuará al importe total del Plan.

Y, por último, la línea de actuación siete, restitución de las telecomunicaciones, ha contado con la subvención aprobada por la Consejería de Fomento para el Ayuntamiento de Cuevas del Valle, por importe de 4.500 euros, para reparar los daños acaecidos en el repetidor de televisión municipal, así como la conducción eléctrica y diversos equipos que prestan servicio en dicho repetidor.

Además de restaurar los daños y perjuicios ocasionados por el incendio, entendemos que lo más importante es mirar hacia el futuro, y en esto también hemos estado trabajando. Desde la Consejería de Medio Ambiente se quiere elaborar un documento de directrices para la gestión del medio natural en el conjunto del Valle del Tiétar; este documento debe surgir como fruto del consenso entre los técnicos de la Consejería, como responsables de la gestión forestal, los Ayuntamientos, como propietarios y cogestores de sus montes, y de los propietarios particulares y agentes económicos y sociales.

El fin último de este proceso, que queremos iniciar en el primer trimestre del año dos mil diez, es sentar las bases para la ordenación de los recursos forestales, con la colaboración de todos los agentes que acabo de explicar y a partir de los conocimientos científicos más actualizados.

Esperamos que este documento pueda orientar los usos y aprovechamientos de los recursos naturales del Valle del Tiétar, minimizando el riesgo de incendios y dando respuestas a las nuevas demandas que la sociedad espera de nuestros montes.

Esperamos, así mismo, que durante este análisis de debate sobre el papel de los nuevos usos energéticos del mundo... del monte, del futuro de la ganadería extensiva, y de las nuevas demandas de ocio y turismo ligados al medio natural, así como otras alternativas a los aprovechamientos tradicionales de nuestros montes, como los aprovechamientos micológicos, los aprovechamientos de frutos de especies arbóreas (castañas, etcétera), contemos con una amplia aportación que permita elaborar ese documento de nuevas oportunidades de desarrollo socioeconómico.

Finalmente, también señalar, por un lado el compromiso total de inversión de la Comunidad Autónoma a través de ese Acuerdo -era de 9.435.530 euros, que se está ejecutando-, añadir -decía- también otro proyecto cuyas fases de instalación e implantación se han adelantado, que es la planta de biomasa forestal, que, con una inversión de 25 millones de euros y una potencia de generación de nueve megavatios, se va a estilar... instalar en el municipio de Mombeltrán, proyecto que, como digo, estaba ya previsto y que ha sido necesario avanzar y que tiene en la iniciativa privada, en la empresa Eyra y Collosa, pues los promotores. En este momento se están ya tramitando en el Servicio de Economía de la provincia de Ávila, de manera que, además de esa inversión y de los megavatios que va a producir, permitirá, en una

primera fase, en los trabajos de instalación, la creación de doscientos puestos de trabajo, y, una vez instalada, cuarenta puestos directos de trabajo en planta -porque esta planta trabaja las veinticuatro horas del día en tres turnos- y más de doscientas personas que serán las que, a lo largo del año y a través del trabajo en los montes, sean las que provean a la planta de la biomasa necesaria para su funcionamiento.

Finalmente, y para concluir, también una reflexión respecto a los costes de extinción de este incendio, que han sido especialmente relevantes por el número de días, el número de medios terrestres, aéreos, que acabo de señalar, y que ha tenido unos gastos de extinción de más de 4,5 millones de euros. Concretamente, aquí, hacer una reflexión respecto a, por un lado, el coste que ha supuesto para la Comunidad Autónoma en ese despliegue especial de medios, por más de un millón y medio de euros; también el apoyo explícito y que agradezco especialmente -como luego también en la siguiente comparecencia- al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, por el apoyo y por la... el despliegue de medios que fueron necesarios en este incendio y que ha tenido un coste económico de más de 2.000.000 de euros; a las Comunidades Autónomas, sobre todo Madrid, Castilla-La Mancha y La Rioja, con una aportación económica de 302.450 euros; y también a la Unidad Militar de Emergencias, cuya participación en el incendio, contabilizados sus medios materiales y personales, ha supuesto una inversión de 554.234 euros.

Por mi parte, yo creo que hemos contestado a cada uno de los aspectos de la comparecencia, sin perjuicio de hacer las matizaciones o ampliaciones que consideren Sus Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera, por su brillante exposición. Y, bien, para fijar posiciones, formular preguntas y hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodero. Ya sabe usted que el tiempo son de diez minutos; le ruego que, en la medida de lo posible, se ajuste a ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. También yo quiero expresar mi agradecimiento por su presencia, señora Consejera. Hoy venimos a debatir sobre la tremenda tragedia que asoló el Valle del Tiétar durante los días finales del mes de julio, primeros del mes de agosto, con más de cuatro mil hectáreas -como usted ha dicho-, cientos de árboles frutales y decenas de casillas de aperos, con sus respectivos huertos y, lo que es aún infinitamente más grave, cuando el fuego se lleva la vida de dos personas.

Resulta imposible conocer o cuantificar el valor de un bosque arrasado, los recuerdos y los afectos de miles

de vecinos, que las llamas redujeron a la nada en pocos minutos, y mucho menos, por supuesto, las dos vidas que se... el fuego se cobró.

Señoría, de nada sirve paralizarnos en el dolor o en el intento de compensar económicamente a las víctimas y a los propietarios del terreno devastado, tarea que en el mejor de los casos nos dejará siempre un sabor agri dulce, pues nadie es capaz de devolver los afectos, los recuerdos y las oportunidades que este incendio se llevó ya para siempre.

Todo este dolor derramado y provocado por el fuego nos obliga a todos a propiciar espacios para la reflexión y la... y de autocrítica constructiva. Y por ello, el Grupo Socialista creyó conveniente solicitar su presencia para analizar, en concreto, los días del incendio y solamente esos días. Por eso en la comparecencia le decimos "causas, desarrollo y extinción", ya que todas las actividades posteriores a los días del incendio están siendo objeto de otras iniciativas parlamentarias -como usted ya conoce-, y que hemos solicitado al respecto información para poder posteriormente debatir con usted el tema.

Como usted sabe, señora Consejera, la vulnerabilidad de un territorio frente a los incendios forestales depende de múltiples factores, y su profundo conocimiento resulta una condición indispensable para diseñar una correcta política de lucha contra los incendios forestales. Por ello, permítame un recorrido fugaz por aquellos puntos que, a tenor de las declaraciones e informes públicos, han provocado cierta controversia y que, evidentemente, son matizaciones a la exposición que ha hecho usted anteriormente.

Primero, la climatología y la orografía. Evidentemente que son de capital importancia, pero poco o nada podemos hacer para su modificación a corto plazo. Aquí sí cabe resaltar que hay Comunidades Autónomas con una orografía aún mucho más complicada que la nuestra, pero que su índice de vulnerabilidad a los incendios forestales es menor, como es el caso de Asturias, Santander, País Vasco. De la misma forma, encontramos Comunidades Autónomas con una climatología que podríamos definir como coadyuvante de los incendios forestales, con índices de vulnerabilidad considerablemente menores que el que presenta Castilla y León, como es el caso de Andalucía o Murcia.

Segundo punto que queríamos aclarar o matizar. Dentro de los medios preventivos, los cortafuegos son elementos de gran importancia por dos motivos principales: paran, o al menos retardan, el avance del fuego y sirven de vía de acceso a los diferentes partes de bosque. Para que cumplan esta doble función han de estar situados estratégicamente y deben de tener un buen mantenimiento de limpieza. Señora Consejera, usted me contestó, previo a esta comparecencia, que -entre comillas- "los cortafuegos estaban todos operativos y todos manteni-

dos". Usted sabe que eso no es cierto. Hay muchas zonas del bosque de muy difícil acceso, lugar donde comienza justamente este gran incendio que hoy nos ocupa por falta de cortafuegos. Y estos, cuando existe, su mantenimiento es la excepción; es más, en ocasiones, los cortafuegos han servido de acicate al fuego por su concentración de matorrales secos, como escobas, brezos, jaras y otras especies, en la variante sur de cambrión, y piorno serrano en la variante norte... en la vertiente norte.

Esta realidad es la que justifica nuestra propuesta reiterada en la creación de cortafuegos con un nuevo diseño y, a ser posible, verdes, con diferentes especies frondosas que sustituyan las actuales grandes brechas erosivas de nuestros bosques.

Señora Consejera, en este Parlamento me tildó de catastrofista... este Parlamento me tildó a veces de catastrofista y alarmista cuando mantuve que muchos núcleos de población -como es el caso en el que yo habito- son verdaderas ratoneras ante un gran incendio forestal. En día veintiocho, señora Consejera, hubo que evacuar la Villa de Mombeltrán, de unos mil doscientos habitantes, Cuevas del Valle, de unos seiscientos habitantes. Por ello, mantenemos como útil y necesario establecer un amplio perímetro de protección con especies frondosas, tanto a las poblaciones como, al menos, en una vía o carretera de posible evacuación.

Tercero. Usted me decía en la contestación a las preguntas que le hice: "Todos los puntos de agua estaban operativos y mantenidos". Señora Consejera, no logro alcanzar tan lacónica como precaria contestación. ¿No sería más correcto contestar con la verdad, que consiste en que la Consejería no dispone de planificación alguna que contemple el diseño, el número, el tamaño y la localización de los puntos de agua en nuestros bosques, en el bosque del Valle del Tiétar, y mucho menos un control en cuanto a su mantenimiento? Y si no, ¿me podría decir el número, localización y mantenimiento de los puntos de agua que hay, por ejemplo, en la Villa o en El Arenal a día de hoy? ¿Cuántos, a día de hoy, están inutilizables por falta de mantenimiento? Señora Consejera, tal vez merezca la pena reflexionar sobre un posible mapa de puntos de agua, con una mucha mayor capacidad y con un plan de mantenimiento periódico.

Cuarto. La detección precoz. El incendio lo detecta el personal -me dice usted- del puesto de vigilancia de La Sillita a las trece veintiuna hora del veintiocho de julio del dos mil nueve. Tal vez usted desconozca que el personal de La Sillita tan solamente confirmó a posteriori la existencia del humo ante las preguntas que se le hacía, ya que un vecino de Arenas y el jefe de una brigada fueron los primeros en dar la alerta. Su precaria respuesta podría pasar inadvertida, a no ser por los siguientes matices, señora Consejera: las únicas seis torretas de

vigilancia que hay en el Valle del Tiétar son a todas luces insuficientes, dejando miles de hectáreas fuera del campo visual y/o radioeléctrico. Las emisoras de las torretas son utilizadas diariamente como puente de todo tipo de comunicación, interrumpiendo así la labor de vigilancia. El horario de vigilancia en las torres se interrumpe de dos a seis de la mañana -no hay vigilancia durante esas horas-. El horario del vigía es de diez horas diarias, por lo que, al estar solo, difícilmente puede mantener la atención necesaria en tan dilatado horario. Se supone que el vigía no debe de interrumpir su actividad. ¿Ni tan siquiera por necesidades fisiológicas?, me pregunto yo.

Quinto. Declaración del nivel de gravedad, que usted me contestó y acaba de decir ahora. En su respuesta escrita, la señora Consejera me dice que el Nivel 1 -y lo acaba de decir- se declara a las catorce cero ocho, y el Nivel 2 a las quince veintinueve, siguiendo los procedimientos habituales. Recordemos ahora que a las catorce horas la carretera de El Arenal con Mombeltrán fue cortada por el fuego, y ya había arrasado mucho más de treinta hectáreas de masa forestal. Estas circunstancias obligaban a la declaración del Nivel 2 desde el principio, y hubo de pasar todavía dos largas horas. Todavía a esas horas no se había declarado nada.

Desde el principio se detectan dos focos, razón más que suficiente... -le puedo enseñar las fotografías, luego lo comentaré- desde el principio le digo que se detectan dos focos, razón más que suficiente para declarar inmediatamente el Nivel 2. Sin embargo, hubieron de pasar dos largas horas de indecisión desde la hora de su detección. Creo que el nivel de conocimiento de los presentes en esta sala hace ocioso remarcar la vital importancia de que los primeros minutos de un incendio son esenciales. Unas buenas decisiones al principio, el rumbo del incendio puede variar en gran medida.

Sexto. Los medios de extinción. En su contestación escrita, y lo que nos acaba de contar, nada me dice del estado de los medios materiales y humanos de extinción previos al incendio; y le recuerdo que el Bajo Tiétar, lugar del incendio que nos convoca hoy, tiene diez autobombas, de las que la mitad tienen más de quince años de antigüedad, con dependencia administrativa diversa (Junta, Diputación, Mancomunidad y Municipal), carrozamiento inapropiado para los incendios forestales y con equipamiento material y humano a todas luces escaso.

Es paradójico que tres de las diez brigadas del Bajo Tiétar trabajen como empresas subcontratadas, ya que no les permiten la posibilidad de contrato directo por cuestiones de procedimiento administrativo. Y, sin embargo, los componentes de estas brigadas son los vecinos del Valle del Tiétar, que conocen y quieren el territorio más que cualquier empresa foránea.

De los noventa días de campaña -escaso tiempo a todas luces-, las funciones de retén deberían de ocupar

trescientas diez horas, esto es, en torno a cuarenta días, pero no es cierto, ya que el trabajo de desbroce asignado les ocupa muchos más días de retén; como ejemplo, le diremos que alguna de las brigadas del Valle del Tiétar no han llegado a doscientas horas de retén en esta campaña.

La formación de estos trabajadores en las técnicas de incendios forestales es superficial, cuando no inexistente, y se efectúa, además, durante los meses de campaña antiincendio.

Séptimo. Dirección y coordinación. La detección y la declaración del nivel de gravedad se hicieron tarde y de forma incorrecta -tal y como le dije al principio de esta intervención-. La coordinación entre los responsables técnicos de la Junta, agentes medioambientales y cuadrillas fue más que deficiente. Durante la tarde y la noche del veintiocho y veintinueve hubo brigadas que emplearon más tiempo en los desplazamientos de idas y venidas que el empleado en las labores de extinción, debido a órdenes y contraórdenes de los responsables. La organización y diseño de los retenes, en gran parte, brilló por su ausencia; como ejemplo inequívoco, fue comprobar -como luego les enseñaré- como, al tercer día del incendio del fuego, el fuego pudo correr monte abajo, en contra de la dirección del viento, adentrándose en zona norte. El fallo de dirección se pone de manifiesto con mayor intensidad, si tenemos en cuenta que las cotas de montaña se encuentran libres de masas boscosas, existiendo tan solamente matorrales, de brezos, piornos, jaras y otras especies.

La parte oeste del Puerto del Pico, que, por su alto valor ecológico -un bosque de tejos y enebros-, debió ser protegida de una forma más decidida y eficaz, fue asolada entre el segundo y tercer día. También resulta incomprensible la no protección suficiente, efectiva, de la senda de La Rubía, que, además de su valor etnográfico en relación con antiguas tradiciones ganaderas, se han perdido cientos de ejemplares centenarios de pino silvestre.

Mención y reconocimiento significados merecen los voluntarios, señora Consejera. Entiendo y comparto su preocupación por evitar, en primer lugar, las pérdidas humanas, pero quiero poner de manifiesto las siguientes matizaciones: resulta imposible obligar a los vecinos a ser simples espectadores del fuego que está devorando sus propiedades y sus recuerdos; segundo, la intervención de los vecinos de forma voluntaria ha sido el medio determinante, en muchas ocasiones única, para apagar los incendios tradicionalmente; tercero, la intervención de voluntarios fue determinante en el flanco oeste del incendio, aun a pesar de prohibiciones para su intervención; y por último, señora Consejera, debiéramos tomarnos en serio la confección de un protocolo de intervención de los voluntarios, no hacerlo de forma individual, como lo están haciendo algunos Ayuntamientos, donde se contemple su formación, dirección, coordinación y seguridad.

Señora Consejera, me gustaría que alguna vez, ante los desastres con... ante desastres, como este, tan asombrosos, se asumiera algún tipo de responsabilidad política en su departamento.

Le agradezco las explicaciones dadas en su primera intervención. Y espero que valore en su posterior réplica las aportaciones que le he expresado, y que en mi segunda intervención quiero que sean avaladas con un conjunto de fotografías que el Presidente no me ha dejado exponer en pantalla. Ojalá, señora Consejera, que esta comparencia contribuya al objeto común de hacer más improbable la repetición de cualquier incendio forestal. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Rodero. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Rodero, en primer lugar, yo, en la comparencia, me he limitado a informar sobre los aspectos de su petición, que han sido -yo... yo leo literalmente lo que tengo aquí: "Informar sobre causas, desarrollo y extinción del incendio del veintiocho de julio en el Valle del Tiétar. Asimismo, solicitamos información sobre las actuaciones de la Junta a corto, medio y largo plazo sobre el Valle del Tiétar por el incendio sufrido". Esta es su com... petición, Señoría. Esta es la que ha leído el Secretario, SC 197-I. Por tanto, yo me limito a informarle de todo lo que me ha solicitado. ¿Que no le guste que la Junta haya actuado de manera diligente y que, además, haya cumplido perfectamente cada uno de sus compromisos? Pues lo siento mucho.

Yo creo que, efectivamente, hemos actuado con rapidez en las... -ahora hablaremos del incendio- en las minimización de los efectos lo más posible, y que, desde luego, hemos sido especialmente diligentes. Como deduzco de que, efectivamente, como no le gusta, pues Su Señoría también comparte.

Hablando del incendio del Valle del Tiétar, mire, a mí lo que más extrañeza me causa, Señoría, es que usted no ha hecho ninguna mención a la causa del incendio, lo cual me parece especialmente grave hablando del Valle del Tiétar, y del conocimiento que Su Señoría -se le supone- tiene sobre su zona. Aquí estamos ante un incendio intencionado, Señoría, de los muchos que, desgraciadamente, en el Valle del Tiétar se producen año a año, año a año. No le oído a Su Señoría ni una sola palabra respecto de esta materia, que es lo realmente grave, Señoría. Porque, más allá de los medios -y analizaremos-, más allá de las medidas, lo que existe y es altamente peligroso en su zona es un daño y unas ganas de hacer daño especialmente relevantes, que se han mate-

rializado en este incendio, pero que podía haber sido en los otros muchísimos que, a lo largo de este verano y de veranos anteriores, ha tenido y tiene el Valle del Tiétar, y todos ellos provocados, Señoría.

Se centra Su Señoría en este, efectivamente el de más graves consecuencias, humanas y medioambientales. Pero es que le recuerdo que en Casillas de... hemos tenido tres o cuatro incendios muy graves, donde hemos conseguido además, gracias a las brigadas de investigación, poner a disposición de la Justicia a uno de los responsables. Pero es que en Arenas de San Pedro y en todos los municipios de afección era la octava vez en este verano que se intentaba quemar, Señoría. Y se consiguió en este, y se consiguió por unas circunstancias meteorológicas determinadas, por una fuerza de viento determinada. Y si Su Señoría es, por lo visto, más capaz de prever, y, sobre todo, de extinguir, un incendio que tiene unas características de temperatura, de humedad como las que he rela... relatado, y de fuerza del viento como las que he relatado, lo que me extraña es, no solo que me critique a mí, como responsable de la Consejería de Medio Ambiente, sino lo que me extraña es que no haya hecho usted esa crítica al conjunto de los incendios forestales que ha tenido España este año; de los cuales, por cierto, parece que solo existe el del Valle del Tiétar, cuando el resto de Comunidades Autónomas, Extremadura, Aragón y otras, han tenido una pérdida de masas forestales infinitamente superior a la de Castilla y León. Eso de entrada.

Por tanto, lo grave de este incendio y de toda la situación del Valle del Tiétar es la alta intencionalidad, el hecho de que se usa el fuego en el monte para venganzas personales, Señoría, y que, además, existe, existe, un cierto pacto de silencio permanente, donde es muy difícil coger a los culpables. Y eso es lo primero que yo esperaba que Su Señoría dijera aquí, porque los árboles que se han quemado llevaban allí algunos de ellos más de ciento cincuenta años, Señoría. Los cortafuegos son relativamente modernos, antes no existían cortafuegos. Y las masas han pervivido y permanecido. Y, si no se les ataca, efectivamente, teniendo cuidado, y disponiendo de medios, como los que tenemos en este momento, se puede minimizar los posibles efectos de un incendio accidental, producido por causas naturales, por un rayo, etcétera. Lo que es muy difícil de hacer es que, cuando una conducta delictiva de una o más personas utiliza unas zonas determinadas, zonas determinadas, y en el Puerto del Pico y en alguno de los accesos, o en algunas de las zonas que Su Señoría me comenta, no sé cómo pretende que hagamos cortafuegos. Es que me gustaría saber cómo pretende Su Señoría que se hagan allí cortafuegos; cómo, en unas alturas como las que estamos hablando, con unas superficies absolutamente escarpadas, y donde no pueden acceder ninguno de los medios materiales.

Pero es que insisto, porque este es el punto importante de este incendio. ¿Que usted luego no va a valorar

en ningún caso la acción ni de los medios humanos, ni de los técnicos, ni de todos los que participaron en el incendio? Yo ya lo doy por descontado. Pero sí me parece grave, me parece muy grave que obvie esta cuestión de la intencionalidad de este fuego. Porque lo que me demuestra es que, como buen vecino de esa zona, ese es un tema que a Su Señoría no le preocupa, que no le preocupa el que haya personas de su zona, o vecinos, que se dedican a quemar sus montes, que ese es el problema número uno, Señoría. No me ha dicho ni una sola medida para atajar esas conductas, que son las que... efectivamente, de delincuentes, terroristas ambientales, son las que tiene que denunciar usted como primero... como primer punto. Y, además, en la práctica en su municipio, en El Arenal y en toda su zona, intentar poner los medios necesarios para que esto no pueda producirse. Porque, cuando uno quiere hacer daño... Mire, si alguien quiere matar a una persona, por mucha policía y Guardia Civil que exista en el municipio, si lo quiere matar, lo mata, porque la conducta criminal tiene una manera de operar y busca las circunstancias agravantes y las mejores en cada caso para que el daño que se pretende infligir tenga las máximas consecuencias. Y eso es lo que pasó aquí. Eso es lo que ha pasado aquí. Y eso nos puede pasar, desgraciadamente, en cualquier punto de la Comunidad Autónoma, porque lo que yo no puedo es perseguir, porque no tengo medios suficientes -es que no existen- para perseguir a cualquier criminal que quiera dedicarse a incendiar las masas forestales de esta Comunidad Autónoma. Y, mientras no partamos de ese punto, todo lo demás es, desde mi punto de vista, perder el tiempo, Señoría. Porque usted, no hay nada, por lo visto, de la actuación de nadie que le merezca ningún tipo de reflexión positiva de todo lo actuado en esos tres días en el Valle del Tiétar, absolutamente nada.

Me dice que hubo descoordinación en los técnicos, me dice que además las... los cortafuegos no estaban limpios, que además no había puntos de agua, que gracias... me acaba de decir una cosa que es poco menos que: gracias a los bomberos voluntarios de los municipios se apagó este incendio. Es que me acaba de decir prácticamente eso como conclusión. Lo cual no se lo puedo admitir por respeto a los miles de personas de Ávila y de otras provincias de la Comunidad Autónoma que fueron a sofocar ese incendio, y que además yo tuve la oportunidad de, personalmente, ver cómo se iban en cada caso, primero, decidiendo cuándo se relevaban, quién venía a relevar y cómo eran las zonas... las jornadas de descanso. Y eso es así, algo que no estaba. Y que le repito, y se lo dije en el Pleno, algo que usted no pudo comprobar, además, personalmente.

Entonces, saber cómo eran las circunstancias meteorológicas de esos dos días, ver, efectivamente, como la fuerza del viento hacía que cualquiera de las estrategias se desbarataran inmediatamente. Si Su Señoría hubiera estado allí y hubiera comprobado cuáles eran esas circunstancias, hubiera visto que, afortunadamente, en cuatro

días se controló. Afortunadamente, porque, estando allí, uno se da cuenta de como es absolutamente imposible, con determinadas velocidades de viento, sofocar eso, sin poner en riesgo, no la de una o dos vidas, la de todo el operativo que estaba en ese momento. Estar volando a la vez treinta y nueve medios aéreos requiere un esfuerzo de coordinación muy importante, Señoría, muy importante; y con un riesgo para la seguridad de las personas muy importante, para los que están en los aparatos que vuelan y para los que están en las cuadrillas terrestres sofocando el incendio. Y que usted me diga que no hay coordinación, me parece inadmisibles. Que me diga que los técnicos estaban superados, yo le puedo admitir que estaban en el primer momento superados, porque es que había que estar allí, como estaban superados todos sus Alcaldes, como estaban superados la Guardia Civil, Señoría, la Guardia Civil. Todo el mundo estaba superado en esas horas. Pero que se me diga que es que no había coordinación y que los técnicos no sabían qué hacer, no se lo puedo admitir; porque, además, no creo que usted sea técnico y que, desde luego, a pesar del conocimiento que tiene de la zona, sepa cómo tiene que actuarse en estas situaciones.

Pero es que además me habla del índice de vulnerabilidad, mayor o menor, de esta Comunidad Autónoma respecto a otras. Pero bueno, ¿por qué somos más vulnerables? Es que no me ha explicado por qué. ¿Por qué es menos Andalucía y más Castilla y León? ¿Por qué somos menos que Asturias? Pero vamos a ver, Señoría, si yo tengo la Comunidad Autónoma más grande de España, la de más superficie forestal de España, el 51% de la Comunidad, con unas circunstancias de pluviometría en este año dos mil nueve terrible; respecto de Asturias, por supuesto, terribles, terribles; y respecto de toda la cordillera norte, por supuesto. Pero es que Galicia también se ha comportado este verano muchísimo mejor, porque tenía unos grados de humedad mayores. Ejemplo en esta Comunidad Autónoma, para no irnos más lejos: la provincia de León, cuando ha tenido gran incidencia en este verano en incendios ha sido en el mes de septiembre y octubre; en el mes... en los meses de más alto peligro -julio y agosto- León es la provincia que menos incidencias ha tenido, porque tenía un grado de humedad y una... y ha tenido más lluvia que el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma. ¿Y qué que seamos más vulnerables?

Pero es que en el año dos mil ocho éramos igual de vulnerables, Señoría; y ahora, en la segunda parte, en la comparecencia que yo he pedido para hablar de toda... de toda la campaña, en el año dos mil ocho somos igual de vulnerables, y hemos tenido una pérdida de... de superficie forestal que no llega ni a mil quinientas hectáreas en total, entre arbolada y forestal; y en dos mil ocho somos igual de vulnerables; y en dos mil siete, y en el resto de los años del periodo. ¿Por qué en unos años es de una manera y en otros es de otra? Pues yo creo que es que está clarísimo por qué se produce.

Pero es que además me dice: las brigadas, que no están for... Mire, aquí hay un tema que yo no me voy a detener, porque daría para estar aquí todo el día hablando; y es que ustedes se empeñan en tener un modelo determinado, o que creen que es el que tiene que operar en esta Comunidad Autónoma en materia de extinción de incendios, y la Junta de Castilla y León tiene otro modelo. El modelo por el que apostamos nosotros es un modelo privado de gest... privado en la... en los trabajos de limpieza, de extinción, etcétera, y que complementa el dispositivo que tiene la propia Administración. Y ustedes lo que quieren es, como en otras Comunidades Autónomas donde gobiernan, tener un modelo 100% público; que, por cierto, en esas Comunidades Autónomas ya se han dado cuenta de que no funciona. Y ya me doy cuenta yo de que no funciona cuando tengo que ayudar a alguna Comunidad Autónoma que ustedes gobiernan, y, de repente, sus efectivos, a las tres de la tarde, que acaba su jornada de trabajo, se van del incendio -así de crudamente-, se van del incendio, y las brigadas que apagan esos fuegos son las brigadas de Castilla y León. Por ejemplo, en Extremadura, Señoría, sin ir más lejos. Entonces, como son diferentes modelos, yo en este tema no me voy a detener -porque no me voy a detener-.

En tercer lugar, cuando usted habla de las horas, y... vamos a ver, Señoría, yo le he hecho un relato de las horas exactas. A las dos (14:08) es cuando se cor... se declara el Nivel 1. Y a las dos y media se le dice a la Guardia Civil que desaloje viviendas. El corte de la carretera es anterior; yo no he dicho a qué hora se cortó la carretera, he dicho las horas que me ha parecido que podían ser más relevantes desde el punto de vista de cómo opera el... el operativo de extinción y los niveles correspondientes de Infocal.

Las 13:21 fue la hora inmediata. Nosotros, inmediatamente, a través del satélite, comprobamos los focos, Señoría. Pero si no hace falta que nos lo diga nadie; en el momento en el que se produce... Ahora mismo, el sistema de información de incendios que tiene contratada la Junta de Castilla y León nos permite, en tiempo real, estar viendo dónde está el humo, cómo va a derivar, y, además, con una previsión que nos da el propio programa, que nos dice, de acuerdo con la velocidad del viento, cómo va a desarrollarse el incendio y cuál puede ser la afección en las condiciones: la afección a la masa en hectáreas, en función de las condiciones de humedad y de temperatura que existen en ese momento. Lo sabíamos. ¿Cuándo se declaran los niveles? Es competencia del Centro Provincial de Mando, y yo no le admito tampoco que se diga que se hicieron tarde. Pero vamos a ver, por favor: a las 14:08, Nivel 1. Si se detectó a las 13:21, me parece que no es, desde luego, ninguna tardanza el Nivel 1, por afección a más de treinta hectáreas. Bueno, pues eso es lo que el Nivel 1 Infocal prevé; y posibles daños, y riesgo para determinados bienes. Pues es lo que hicimos: Nivel 1.

A las 14:30 es cuando a la Guardia Civil se le dice ya que empieza a tomar medidas, empieza a desalojar.

Pero es que, además, en esto me permito otro inciso, Señoría: no solo hay que coordinar los medios de extinción, sino que hay que coordinar los medios de todas las Administraciones, que es la obligación del centro de mando -el CECOPI, llamado normalmente-, que es el que se constituye cuando ya es Nivel 2. Y es el CECOPI y todos los responsables de cada Administración -Protección Civil, Guardia Civil, la UME- los que van decidiendo en cada momento qué medidas especiales hay que tomar. Pero es que yo me lo he... lo he obviado, pero es que a las 17:30, cuando se nos comunica que hay una persona fallecida, el Delegado del Gobierno y yo misma estábamos en la Delegación Territorial de Ávila, con el CECOPI.

¿Que dice usted que es muy tarde para declarar Nivel 2? Pero vamos a ver, el Nivel 2 se declara desde el punto de vista... mejor dicho, a petición y a propuesta de los técnicos que están en las tareas de extinción y de localización. Eso no lo hace ningún político: ni lo hago yo, ni el Delegado del Gobierno ni nadie. ¿Que usted sabe más que los técnicos? Bueno, pues yo se lo tengo que admitir -parece ser-, pero, desde luego, no comparto para nada ni sus valoraciones ni sus apreciaciones.

El índice de vulnerabilidad -y con esto termino esta primera intervención- del Valle del Tiétar está directamente relacionado, no a los medios que tiene la Junta, y le aseguro que es la zona de la Comunidad Autónoma de más concentración de medios. Alrededor del Valle del Tiétar es donde más bases de medios aéreos tiene la Comunidad Autónoma. A los diez minutos -diez minutos-, seis medios aéreos estaban en el lugar. Y tenemos cuatro bases: no solo las nuestras, sino también las del Ministerio de Medio Ambiente, que operan desde allí: Puerto del Pico y La Iglesuela. A los diez minutos había seis medios aéreos, Señoría; y a la media hora, todos los que le he relatado, todos los que he relatado. A la media hora.

Y eso es así. Pero es que, además, no es solo que se lo diga yo, es que, como muchos son del Ministerio, si quiere Su Señoría compruebe con su Ministerio a qué hora y cuándo llegaron sus medios aéreos. Compruébelo, si no vale lo que yo le digo.

Entonces, en esa zona, precisamente por el alto riesgo que tiene el Valle del Tiétar, por sus altas temperaturas, y, desde luego, por el índice de criminalidad -y lo digo así de claro- que demuestra año tras año sus poblaciones, es el lugar de mayor concentración de medios que tiene la Comunidad Autónoma -el mayor-, en bases y en cuadrillas helitransportadas; y uno de los lugares prioritarios en nuestra acción de limpieza, de formación del personal, etcétera; que luego, después, en la segunda comparecencia tendré ocasión de pregun... de poder matizarle más. Pero más de dos mil cuatrocientas personas se forman al año en el Centro de Defensa contra el Fuego, de la propia Consejería y de las empresas contratadas para hacer los trabajos de mantenimiento, selvícolas, y, al mismo tiempo también, de refuerzo en las tareas de extinción.

Por tanto, no me diga que el Valle del Tiétar está mal atendido, porque es justo todo lo contrario. ¿Que tendríamos que tener diez mil puntos de agua? Pues bueno, eso es una de las cosas que me dice, que hay que hacer un mapa de los puntos de agua que son necesarios. Pues mire, yo no le digo ni que sí ni que no. Estoy convencida de que, técnicamente, tendremos los que haga falta tener.

Y por otro lado y ya con esto sí concluyo esta primera intervención, distinga Su Señoría entre incendios forestales y competencias en incendios forestales de incendios urbanos y de otros medios aplicados a incendios. Distíngalo, por favor; porque yo -Consejería de Medio Ambiente- soy responsable de las tareas de extinción en incendios forestales, pero no soy responsable de los medios, de los medios que cada Ayuntamiento, Mancomunidad o Diputación Provincial quiera tener... quiera tener para hacer frente a incendios. Es que no soy responsable. Y yo convenio con los medios que tienen esas Administraciones y ponen a mi disposición, si los ponen. Y, si no, la propia Consejería tiene los suyos.

Y eso es así. Y si esas motobombas no están adaptadas, pues hay líneas de ayuda para adaptarlas; que, por otro lado, además, la propia Consejería ha hecho y ha dado subvenciones la Diputación Provincial y algún Ayuntamiento para dotarse de mejores medios; desde luego, motobombas adaptadas para ir por el monte, que en estos momentos no tenían. Pues hemos dado las ayudas que se nos han pedido. Pero esos operativos tienen otras funciones. ¿Que prestan apoyo y refuerzo cuando es necesario? Pues sí; de la misma manera que nosotros, aun en algunos casos -concretamente, en este año dos mil nueve-, en dieci... el 17% de las ocasiones en las que han salido nuestros medios no eran incendios forestales. Y hemos ayudado a la extinción de incendios.

En definitiva, yo le pediría que se preocupe y que, además, este es un tema en el que es necesario que se trabaje de una manera exhaustiva en el Valle del Tiétar -que se preocupe, por favor, por erradicar esas conductas de todo tipo que lo que hacen es quemar. Que estamos hablando de un delito, que estamos hablando de que esto se produce por una conducta delictiva, delictiva; porque si eso no es así le aseguro que las cuatro mil doscientas hectáreas del Valle del Tiétar, seguirían estando en su sitio, como ha sido otros veranos igual de secos como este. Año dos mil cinco, igual de seco, peor todavía que el año dos mil nueve, y no se afectaron esas masas. Y si se han afectado este año es porque se ha hecho con premeditación, con alevosía, sabiendo en qué momento, en qué zona y además en qué circunstancias meteorológicas para que rápidamente subiera a copas y avanzara de una forma que ni usted ni otros como usted le aseguro que habían apagado en la rapidez de tres días en la que el operativo de Castilla y León ha actuado. Por mi parte nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, por el Grupo Socialista, el señor Rodero tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Rápidamente. Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la veo tremendamente enojada, parece como que mi exposición la ha enojado. Siento ello, pero le tendré que decir en las cosas en que no estoy de acuerdo.

Mire, señora Consejera, he procurado ceñirme en mi primera intervención, es verdad, a los días que... del incendio, porque quiero tener otro debate sobre... y estoy pidiendo información para ello -sobre todas las actuaciones. Tiene usted razón.

Mire, en un incendio hay un antes, un después, y lo que nos interesa es justamente eso, estudiar el incendio. Mire, le voy a hacer... las imágenes, que tal vez, claro, no se van apreciar, pero aquí se ve todo el perímetro de la zona en donde se ve toda la cantidad de cortafuegos que según el satélite al cual usted está hablando, y que así lo dice, que no estaban mantenidos, ¿no?

El Valle del Tiétar -no soy yo quien lo dice, ¿no?-, que dice: "El Valle del Tiétar es uno de los espacios dentro de la geografía peninsular que muestra un mayor número de incendios forestales. Las condiciones topográficas y climáticas junto a la inadecuada política de reforestaciones y otras amenazas más recientes, como el desarrollo urbanístico y las nuevas infraestructuras para el transporte, son los mayores problemas por los que se enfrenta este espacio considerado para mucho como un tesoro ecológico. Ello lo demuestra el estar declarado Zona de Especial Protección para las Aves y LIC". Mire, este es el resumen que hace el Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad Complutense de Madrid. Tal vez yo no comparta todos sus extremos, pero lo que sí que es que me mueve a la reflexión.

Mire, la tercera imagen, que usted ya conoce, son los dos focos iniciales. Y esta imagen está tomada cuando todavía no ha habido ninguna declaración. Usted me habla de que media hora o dos horas no es inconveniente o no es tomarlo tarde. Mire, es no tarde, sino muy tarde, excesivamente tarde, según todos los técnicos con los que yo he hablado, inclusive con los de... -como usted dice- con los de mi -que no es mi, sino nuestro- Ministerio. También lo he hablado con ellos, ¿no? Con esta fotografía, teóricamente, según el Nivel 2, las condiciones del Nivel 2, solo con esta fotografía se tenía que haber declarado Nivel 2.

Mire, una de las cosas que es fundamental es que el incendio del Valle del Tiétar básicamente es un incendio de superficie, no es de copa. O sea, las copas no se incendian, se incendian posteriormente. Usted me dice que

no, pero se lo atestiguo con varias fotografías de pleno incendio, en donde solo y exclusivamente, que esta es espectacular cómo se ve que todo el suelo está incendiado y que las copas no lo están. Las copas se incendian al fondo una vez desecado. ¿Y por qué es un incendio de superficie? Porque el monte no estaba mantenido, señora Consejera, porque el monte estaba lleno de brezos, jaras, ramas secas, etcétera. Mire, eso es así.

Y cuando usted me dice que hubo medios aéreos desde un principio, sí, los que no necesitan despacho; pero mire, los de... los que actúan directamente, como es las dos bases que usted ha dicho, tanto de La Igesuela como del Puerto del Pico... y de la Junta sí, sí. Esa sale, pero después, señora Consejera, para que otras Comunidades Autónomas o el Estado pueda intervenir, hace falta declarar Nivel 2, obligatorio. Segundo, el Estado... el Gobierno, perdón, el Gobierno -y lo he consultado, como usted me dice-, el Gobierno no envía ni moviliza ni un solo recurso hasta que la Junta no se lo solicita, y lo solicita justamente cuando se declara en Nivel 2. Cuando se declara el Nivel 2.

Y mire, yo le puedo decir... hay una imagen que es espectacular, y está hecha en el tercer día, ¿no?, en el tercer día, y es ver cómo el fuego corre monte abajo en contra del viento. Cómo este fuego se llevó de calle la zona de la Rubía, ¿no? Y cómo amenazó toda la parte norte de la sierra de Gredos. Esto es por una falta de retenes. Yo tuve muchos amigos que estuvieron de retenes y me contaron cómo... esa perfecta coordinación, a lo mismo que las brigadas.

Es la segunda vez que usted me achaca que no estaba yo en el incendio. Evidentemente que no lo estaba, señora Consejera, y no lo estaba porque tuve una desgracia familiar, estaba en el hospital con mi hijo. Se lo he vuelto a repetir y tiene usted el gusto de volverlo a recordar. Pero, gracias a Dios, mi hijo está muy bien.

Y mire, usted habla de pacto de silencio, de silencio, ¿no? Yo le podría decir que es verdad que tal vez también haya otro pacto de silencio, pero es en su departamento, frente a la multiplicidad y multitud de denuncias medioambientales en donde la Consejería parece ser un frontón, que se lanzan, pero no se obtienen respuesta después de meses y meses de haber denunciado cuestiones -y sino en otra comparecencia le traigo un listado, ¿no?-, y eso sí que que habla a favor o no a favor de lo cual.

Mire, la falta de coordinación de la que yo no le he... de la que no le he... de la que yo le he dicho es porque los agentes medioambientales en la prensa, en la radio, de diferentes brigadas, lo han dicho: en la cadena COPE, en la cadena SER, lo han dicho en el periódico de Ávila y lo han dicho en las cadenas locales, y ha habido debate, y todos, sin excepción -Concejales, Alcaldes, etcétera, incluso del Partido Popular-, han dicho que es que no hubo... no hubo coordinación. Tal vez usted sí.

Admita, al menos, que agentes medioambientales, Ayuntamientos y brigadas digan que no. Yo me he limitado, porque no pude estar, sí a recoger toda la información sobre ese incendio.

Señoría, yo no sé si decirle más cosas. El... el horario de declaraciones le he dicho que me importa muy mucho por ello. Reconozco lo de la intencionalidad, por supuesto. Pero si nos hemos pasado toda la vida la gente que tenemos conciencia ecologista luchando, diciendo de que todos los incendios son intencionados y se nos ha estado negando diciendo de que no. Por supuesto que es, pero en el Valle del Tiétar, en Castilla y León y en todos los sitios son intencionados, son por obra de... de la mano del hombre. Eso es evidente. Lo que sí que es que queremos es que esos montes estén limpios para que jamás se obtenga una fotografía como esta. Eso es lo que nos interesa. Eso es lo que nos interesa. Porque este fuego ha sido de superficie, básicamente, Señoría. Y por mí nada más. Muchísimas gracias, señora Consejera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Rodero. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Rodero, yo le recuerdo que no estaba allí no porque tuviera que estar, en absoluto, sino simplemente porque cuando se está allí y se está viendo cómo es ese incendio, que Su Señoría me diga que era de superficie y que no era de copas... pues debe ser un incendio diferente al que yo vi. Porque, desde luego, desde el... desde luego, desde donde yo estaba, las piñas, que salían como proyectiles, que eran las que iban generando focos en el conjunto de la ladera, en el conjunto de la ladera (perdón, un momento, ahora me toca a mí), si eso es de superficie y no es de copas, bueno.

Ver el viento y cómo corría la cabeza del incendio por el viento, imposible de parar, Señoría, por la noche, eso es que cuando se está allí, se ve. Y cuando se está allí y se ve todo eso, yo lo que sí que le he dicho es: no que no haya coordinación, sino que, ante un incendio de esas características, el nerviosismo de todo el personal, de todo el personal del operativo, es enorme, Señoría. Y yo, esos agentes ambientales que hoy han dicho en las cadenas lo que hayan dicho (de radio, de televisión) en Ávila, pues me gustaría que vengan aquí y que lo expliquen ellos, que lo expliquen ellos.

El propio nerviosismo de los propios agentes, Señoría, porque cuando se ordena dar el contrafuego... perdone, cuando se ordena dar el contrafuego -y yo estaba en el centro autonómico... en el centro de mando avanzado-, los que no se atreven a darlo son los propios agentes ambientales, muchos de los que tenía allí. Y quien da el contrafuego son brigadas y cuadrillas, no precisamente de Ávila, no

precisamente de Ávila la mayoría, Señoría. Entonces, yo podría decirle: ¿por qué los agentes ambientales que mejor conocen la zona, que mejor conocen la zona, que son los de allí, son los primeros que estaban aterrorizados? Y yo lo entiendo, y yo lo entiendo.

Y mire, Señoría, llegar allí y ver llorar a un agente ambiental y a un guarda de más de cincuenta años, yo, solo con eso, ya me di perfecta idea de ante qué incendio nos estábamos planteando operar, Señoría; simplemente de verlo a él, y era uno de los más mayores y de los que mejor conoce el Valle del Tiétar.

Entonces, no me diga ni coordinación ni no sé qué, no me hable... Los Alcaldes estaban absolutamente sobrepasados, Señoría, sobrepasados -como estábamos todos-, esperando a que parara el viento, esperando exclusivamente a que parara el viento, porque no se podía hacer otra cosa más que controlar y evitar que no bajara al pueblo y que parara lo más posible, lo más posible.

Y eso es así. Y cuando yo le reitero lo de estar allí no me refiero, en absoluto, a que tuviera obligación de estar, ni se lo recrimino. Es que, cuando se ve, le aseguro que se entienden muchísimas cosas. Y aquí es muy fácil hablar, es más difícil estar allí, es más difícil estar allí, ver cómo se juega la vida todo un operativo de personas enorme y cómo, cuando ya no se puede volar y no se puede atacar desde abajo, inermes, asistir a cómo se está quemando de noche una masa, que es que era inmediato... bueno, no se puedo imaginar Su Señoría cómo corría la cabeza del fuego. Es que no se lo puede ni imaginar, porque, si no se ve, no se puede creer.

Y eso es lo que yo le admito: no falta de coordinación, de nerviosismo, de saber de... de cientos de lugares donde había que acudir, y que había que distribuir un gran número de personal. Y que eso, que en tres días se haya controlado el incendio del Valle del Tiétar, mire, Señoría, le dirán lo que le digan en el Ministerio, le dirán lo que digan donde quieran; pero yo sé cómo se trabajó ahí, y resulta que a mí, cuando llega el Secretario de Estado y llegan los Directores del Ministerio, nadie se cree que hayamos sido capaces en cuatro días de controlar ese incendio. En esas circunstancias, nadie se lo cree, Señoría.

Y yo lo que le tengo que decir es que, desde luego, agradezco el trabajo que se hizo en esos días; agradezco la colaboración de todos, del Ministerio, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, agradezco a la UME.

Y otra precisión, que no es verdad lo que dice, no es verdad que haya que declarar Nivel 2 para que el me... el Ministerio destine medios, no es verdad. Solo hay un supuesto, que es en el protocolo de funcionamiento de la UME, la UME actúa cuando se ha declarado Nivel 2. Pero, para que el Ministerio mande medios, le aseguro, Señoría,

que no, porque, de los dos mil quinientos y pico incendios que hemos tenido este año, sin declarar Nivel 2 más que en una serie de ocasiones muy limitadas, ha habido medios del Ministerio operando, sin necesidad de declarar Nivel 2. O sea, que vamos a ver si sabemos también un poco lo que decimos.

Y mire, yo no voy a hablar más de este tema y a discutirle cosas, que, por otro lado, cuando se me habla de limpieza del monte es que me gustaría saber qué opina Su Señoría por limpieza del monte. Me gustaría saberlo, porque, claro, aquí es que ahora todo el mundo sabe muchísimo. Entonces, este verano hemos oído: los incendios se apagan en invierno, hay que tener limpios los montes. Por otro lado, hay que oír a otros decir: no se puede afectar a los hábitat naturales de determinadas especies, hay que...

Entonces, Señoría, la gestión forestal es la que es. ¿Que hay que tenerlos más limpios? Por supuesto. ¿Que por eso se quemarían más o menos? Le aseguro que en el Valle del Tiétar, no. No, porque en el Valle del Tiétar -le insisto, igual que se lo dije a los Alcaldes- tienen un grave problema de delincuencia, y, mientras no lo acepten, pues seguiremos estando en una situación de riesgo permanente mayor del de que -por sí- ya tiene la zona en masa y en condiciones climatológicas.

Y por otro lado, y ya termino, mire, Señoría, se puede hacer toda la demagogia que se quiera con este tema. Yo, lo que sí que le puedo decir es que actuamos por encima en muchos casos de las posibilidades. Desde luego, la dedicación y el trabajo de las personas que estuvieron en ese incendio -y en el conjunto de todos, pero desde luego en aquel- fue absolutamente ejemplar, la colaboración de todos los Alcaldes, de las personas que estuvieron allí desde el primer momento ayudando, llevando bocadillos, agua, intentando por todos los medios que, bueno, la seguridad fuera lo primero.

Porque es muy importante la pérdida de la masa forestal, pero yo le puedo garantizar que la... el riesgo y el miedo más grande que teníamos... -y si por eso tenemos que asumir responsabilidad, pues las asumimos- el riesgo más grande y el miedo era ver treinta y nueve medios aéreos volando, mil doscientas personas en distintos sitios, haber tenido ya la pérdida de dos vidas, y poder, por la situación de riesgo en la que se estaba trabajando, haber tenido que des... que lamentar muchísimas más desgracias. Y en ese medio, a mí me da igual lo que usted diga de los cortafuegos, lo que usted diga de las masas, etcétera.

Y en el tema de los cortafuegos, finalmente, en eso que hace tanta incidencia Su Señoría, los cortafuegos, efectivamente, son un instrumento importante. Pero a mí, por lo que me dicen los técnicos -y yo se lo repito-, los cortafuegos no apagan los incendios, Señoría. Los cortafuegos lo que permite es: acceder mejor para atacar

los incendios. Tienen ahí, según su anchura, efectivamente, si va a ras del fuego, pues, una parte de pequeña contención. Pero no son los que apagan los incendios. Y, desde luego, en un incendio como en el Valle del Tiétar, con los vientos, con los vientos que hemos señalado, y las velocidades y, desde luego, en las copas... porque, por mucho que diga Su Señoría, cuando se inicia el incendio, una vez que van los medios aéreos, a la media hora había pasado a copas.

Y eso es así técnicamente, y a mí los técnicos me lo han enseñado. Y todas esas fotografías, que están muy bien, yo le puedo ampliar todavía muchísimas más, y puede ir viendo, puede ir viendo cómo fue avanzando el incendio en cada uno de los focos; puede ir viendo, además, cómo cambiaba el viento -porque eso se veía muy bien en el puesto de mando avanzado, por el satélite-, cómo cambiaba el viento y automáticamente ampliaba los focos.

Y eso es así, y la realidad se impone, y, desgraciadamente, en este tema se impone una conducta delictiva con unas circunstancias que agravan un proceso, que, si no se produce de esa manera, le aseguro que los medios de extinción personales y materiales de la Junta de Castilla y León, con la ayuda del resto si es necesaria -como ha sido en este caso-, lo hubieran dejado en la mínima expresión; como ha sido en las siete ocasiones anteriores de este verano en el Valle del Tiétar, en incendios intencionados parecidos a ese; como ha sido en Casillas; y como, desgraciadamente, mientras persistan sus convecinos en este tipo de actitudes y de... y de delitos, pues, nos vamos a ver obligados a tener que hacer el resto de los veranos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas y hacer las objeciones que tenga por conveniente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señor Presidente. Irá nuestro Grupo a una sola intervención, renunciamos al turno de réplica, pero sí nos gustaría intervenir y aclarar varias cuestiones referentes también al objeto de su comparecencia.

En primer lugar, dejar muy claro -y usted ya lo ha hecho- que la comparecencia que se tramita, y la firma la Portavoz del Grupo Socialista, Ana María Redondo, pues, efectivamente, el veinte de agosto solicita también en esa comparecencia información sobre las actuaciones de la Junta a corto, medio y largo plazo sobre el Valle del Tiétar, por el incendio sufrido.

Con lo cual, en su primera intervención, usted ha dado esas explicaciones porque era objeto de esta comparecencia, señora Consejera. Lo que pasa es que se fecha justamente el veinte de agosto, fecha en la que la orden que

hace la Junta de Castilla y León para poner en marcha ya todas las medidas coincide el mismo día y, seguramente -y usted también lo ha dicho-, al Grupo Socialista eso no le interesa, porque, de mutuo acuerdo con los Alcaldes, creemos que se han adoptado las medidas oportunas de restauración y de apoyo a la zona que en estos momentos eran necesarias para empezar a contrarrestar los efectos producidos por ese incendio del veintiocho de julio en el Valle del Tiétar.

Nosotros no vamos a hacer un discurso contradictorio como aquí se ha hecho, señora Consejera, porque claro, se dice que se va a hacer una autocrítica constructiva, pero como al final, casi siempre, y hoy también hablamos de montes, la cabra siempre tira al monte, luego se termina pidiendo responsabilidades políticas. Responsabilidad política la que usted tiene: la máxima en la Consejería de Medio Ambiente, y sus altos cargos, los altos cargos de la Consejería; responsabilidad que se ejerce con criterio, con seriedad y con responsabilidad, y en este caso, también, se ha hecho. Porque, claro, en un incendio en el que, lamentablemente, y sobre todo, hay que lamentar esa pérdida de dos vidas humanas: una el veintiocho de julio, un vecino de la zona, y otra el veintinueve, que... al día siguiente, que es un trabajador de Tragsa de la Comunidad de Madrid.

Y por supuesto que coincidimos -y usted lo ha explicado perfectamente- que es un incendio, después la investigación así lo ha demostrado, totalmente intencionado, con alevosía, premeditación, ya solamente le faltó la nocturnidad; lo que pasa que la nocturnidad seguramente hubiese favorecido, puede, porque por la noche no suele andar viento.

Se inician dos focos con una diferencia de, prácticamente, de un cuarto de hora, y uno... quinientos metros uno de otro, en una zona de muy difícil acceso. Pero, claro, que se quiera comparar la orografía, señora Consejera, de Castilla y León con la de la Cornisa Cantábrica, pues, seguramente, en esta zona donde... en el Valle de Tiétar, donde se inició el incendio, será tan complicada como la de la Cornisa Cantábrica. Pero, desde luego, en ningún momento del año -estamos casi seguros- que hay en la Cornisa Cantábrica una humedad relativa por debajo del 30% como hay, en este día en concreto, el veintiocho de julio, en esta zona.

Que, por otro lado, se quiera comparar la orografía de Castilla y León o... o el clima de Castilla y León con el de Murcia o el de Andalucía; pues estamos seguros que, muy difícilmente también, a lo largo del año será difícil que en Andalucía o en Murcia pueda haber vientos, con una temperatura casi cercana a los cuarenta grados, de más de treinta kilómetros por hora. Eso sí ocurría, y se daban todas las circunstancias, el veintiocho de julio en el Valle del Tiétar. Y el que pegó fuego al monte sabía perfectamente lo que hacía, sabía men... perfectamente el daño que quería causar, y, desgraciadamente, lo consi-

guió, y no porque hubiese falta de cortafuegos, señora Vicepresidenta; nosotros no compartimos, porque, claro, sí estamos completamente de acuerdo en que un cortafuegos, sobre todo, lo principal es como acceso al foco del incendio. A mí sí me ha tocado estar, no en el Valle del Tiétar, en otro incendio, el más grande producido en la provincia de Soria, también, por el año dos mil, a últimos de agosto. Se quemaron más de dos mil hectáreas. Me tocó incluso entrar por la noche con las brigadas para indicarles un camino para abastecer los orugas que se estaban quedando sin gasoil.

Yo sí sé lo que es un incendio de copas, los he visto, los he visto muy de cerca, y un cortafuegos con las anclas que tienen, decir en estos momentos que serían recomendable, yo les digo, señora Consejera, que no haga usted caso a las indicaciones que aquí se han dado. Cortafuegos verdes, que, si mal no he oído, en las palabras de quien ahora parece ser muy técnico, pero que creo que es un médico, con plantaciones verdes, con plantaciones verdes, esto dificultaría automáticamente el paso en las labores de extinción.

En segundo lugar y usted lo ha dicho, y yo lo he visto también, un fuego de copas, que, sobre todo, las piñas, a medida que va llegando el fuego, son catapultadas, pues, incluso hasta doscientos metros, pero son catapultas que están ardiendo y que vuelven a provocar nuevos incendios, y que saltan los cortafuegos, pues, bueno, como si fuese, pues, una cosita pequeña. No serviría de nada esos cortafuegos verdes; al contrario, si los plantamos, lo que sí, automáticamente, dificultaría... dificultaría las labores de acceso a todas las zonas.

Creemos, y en contra de lo que aquí se ha dicho porque se ha dicho que se actúa tarde e incorrectamente, pues no, se actúa rápida y correctamente. Yo, la... la verdad es que tengo serias dudas porque, claro, tanto lujo de detalle, con tanta... fotografías a esas horas, porque se nos enseñan fotografías ya del inicio del incendio. Si no han sido dadas por los técnicos de la Junta, y han sido dadas no por sus sino por los medios que tenga el Ministerio, y se... y se afirma con toda la rotundidad que en esos momentos no se... no se está actuando, y que al final hay un señor tomando fotos, y que resulta que es un jefe de una brigada quien tiene dar el aviso, pues son declaraciones totalmente sorprendentes, que, incluso, pues no sé, si habría que, incluso, que indagar un poquito más en ellas; espero que no. Pero se actúa rápidamente, en un incendio que se tiene conocimiento a las trece y veinte. Lógicamente, un poquito más tarde, con... con media hora de diferencia, se pone... se... se declara el Nivel 1, a las 14:08, ¡y no dos horas más tarde!, como aquí se ha dicho, sino a las 15:29, o sea, hora y veinte minutos más tarde, automáticamente ya se pasa al Nivel 2. Lógicamente, se mandan todos los medios en el momento que se tiene conocimiento, disponibles en la zona, y en circunstancias normales hubieran sido suficientes para haberlo podido controlar. Eso no ocurre dadas todas las

circunstancias que hemos dicho anteriormente. Y se avisa a la... a la UME, y se ponen a su disposición, pues todos los medios, durante los veintinueve... el día veintinueve, treinta y treinta y uno en que se vuelve a declarar el Nivel 1.

Creemos que se actúa, y en este caso, coordinada... dentro de la coordinación que puede haber entre distintos medios, que no es fácil. Es verdad que es difícil porque hay unas brigadas que atienden a los técnicos. Tiene que haber un centro de mando, y usted estuvo en él, pero hay unas brigadas de la UME, hay unas brigadas del Ministerio, hay unas cuadrillas de la Junta de Castilla y León, y hay una serie de voluntarios, que, sí, hacen también una labor importante los voluntarios y los vecinos de la zona, pero que, sobre todo, también, hay que llevar muchísimo cuidado porque al no ser gente profesional, sobre todo, hay que tener muchísimo cuidado por la integridad de la vidas de estos voluntarios que no están acostumbrados a trabajar en estos medios tan adversos.

Usted ha dado el número de hectáreas quemadas: más de cuatro mil. Prácticamente, la mitad de la superficie arbolada que se ha quemado en este dos mil nueve en Castilla y León se ha producido en este incendio, lamentablemente, con toda esa cantidad de gastos de extin... de extinción, que usted también nos ha relatado. Y, por supuesto, con esas siete medidas, esas siete líneas de las medidas de restauración y de fomento, otra vez, y recuperación de la zona, que usted ha detallado, que a otros Grupos no les interesan; pero como ya las ha dicho usted, y que, de momento, nos parecen, pues, como suficientes para ir empezando a actuar en la zona, pues no vamos a entrar en ellas.

En definitiva, señora Consejera, nuestro Grupo, el Partido Popular, lamenta, como no puede ser de otra manera, pues la pérdida de esas vidas humanas como consecuencia de este incendio, pero defendemos y apoyamos las tareas de extinción de este incendio que creemos han sido llevadas correctamente a cabo, y creemos que se actuó bien y rápidamente, lo que evitó como usted ha dicho que el incendio tuviese aún, todavía, mayores dimensiones, que podía haber sido todavía de muchísima mayor dimensión.

Evitar que no hayan incendios, y menos y creo que en eso coincidimos todos, aunque no se haya incidido mucho en ello con tanto pirómano suelto, pues es, prácticamente, imposi... imposible. Usted lleva haciendo desde este verano y desde que es Consejera muchísimo hincapié en las tareas de investigación y en las tareas de perseguir todo este tipo de delitos. Es una competencia que se le escapa de su ámbito, desde luego, aquí entran las Fuerzas de Seguridad del Estado y, por supuesto, los dirigentes políticos que están al mando de esas Fuerzas de Seguridad del Estado en las tareas, luego, de perseguir a todos estos delincuentes y, al final, aunque sea muy difícil, pues conseguir que muchos de ellos sean detenidos.

Sabemos que se ha avanzado mucho en la investigación de los incendios. Prácticamente el 100% de los incendios se saben ya las causas por las que son producidos. Lamentablemente seguimos en tasas en torno al 70%, el 94% por factores humanos, pero más del 70% con una intencionalidad clara de que esto sea así. Pero estamos seguros que si de verdad queremos hacer una tarea y una política constructiva, tenemos todos que arrimar el hombro, sobre todo, para perseguir, coger y castigar a todos estos delatores de... a todos incendiarios que tanto daño hacen a nuestro medio natural y a nuestra Comunidad Autónoma.

Termino con una cosa que me ha hecho singular gracia, señora Consejera. Si resulta que la... el Ministerio, las brigadas del Ministerio, o incluso la UME, no puede actuar hasta que no se le avise, pues, más vale que no tengan algún incendio cerca de la base donde están ubicados, porque como no le avise usted, seguramente se les va a quemar la base, si a eso tiene que esperar. Es que, si de verdad tiene conocimiento de un incendio cercano a sus bases, aunque no se les avise, estoy seguro, estoy seguro de que actúan también aunque la Junta no les llame, porque, de lo contrario, algún día lo mismo se les queman hasta las botas porque la Junta de Castilla y León no les ha avisado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Sí. Brevemente, para, en primer lugar, agradecer sobre todo el reconocimiento del trabajo que realizan los servicios de extinción. Yo he relatado que fue un... una situación y unos días muy complicados donde, bueno, pues se notaba nerviosismo, pero al mismo tiempo también el trabajo y las ganas de trabajar no solo de todos los efectivos de las Comunidades Autónomas, sino de aquellas Comunidades Autónomas -insisto-, y el Ministerio, que nos ayudaron en las tareas de extinción.

Yo creo que hay un aspecto que me parece especialmente relevante, que ha nombrado el Portavoz del Grupo Popular, y en el que creo que es necesario incidir, y es que, comprobado la intencionalidad de estas conductas y los delitos en esa zona, es más que oportuno volver a reiterar la necesidad de que se refuercen los medios de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la zona. En el Valle del Tiétar y, en general, en el conjunto de la Comunidad Autónoma, en el medio rural de Castilla y León.

Esto es así porque a nosotros también, a lo largo de estos días, donde hemos estado más directamente en el Valle del Tiétar, durante el mes de julio, en las reuniones con los Alcaldes, y también con muchas personas de los distintos municipios, se nos ha reiterado que había

menos Guardia Civil que nunca en esos municipios; es algo que me extraña que, bueno, pues tampoco se haya explicitado por parte del Grupo Socialista. Y es que, reiteradamente, como sucede en muchos municipios, pues efectivos del Seprona son derivados a otras Comunidades Autónomas en vez de permanecer en sus destinos. Eso es así, y es que además lo sabemos. Y sabemos qué Guardias Civiles son, dónde viven y dónde no viven en el verano. Y, por tanto, creo que es, ante el alto grado de intencionalidad y de conductas delictivas en esta materia, que se ha puesto especialmente de manifiesto este verano, pues creo que es muy oportuno que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular haga especial hincapié que estamos ante conductas delictivas que deben ser perseguidas por los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no son competencia de esta Comunidad Autónoma, y que, desde luego, en la medida en que eso se refuerce y se actúe de una manera mucho más rápida, evitará los daños a la masa forestal y, desde luego, las pérdidas de vida humanas, como desgraciadamente hemos tenido hoy.

Por tanto, creo que ese es el debate de consecuencia de esta campaña, que me parece que debieran tomarse en serio desde la responsabilidad de los Grupos, aquellos que la tienen y que la perciben en sus justos términos, y ayudar, en este caso, pues a poder conseguir del Ministerio del Interior que se refuercen los medios personales y de presencia en el medio rural, y, concretamente en el verano en las masas forestales de Castilla y León, que evitaría, y por lo menos creo que daría una sensación mayor de vigilancia y seguridad, que, por otro lado, también necesitan las masas forestales. No solo limpieza, sino también vigilancia, seguridad, detenciones, persecución y, desde luego, condenas en el supuesto en el que se demuestre que esa persona o personas han sido los autores de este delito.

Por otro lado, pues, gracias por reconocer el trabajo. No el mayor acierto o menor de la Consejería, sino sí el trabajo que desarrollan las más de cuatro mil setecientas personas que en el operativo de Castilla y León, y en este caso, en el periodo de máxima actuación en más de mil doscientas sesenta de ellas estuvieron en este incendio del Valle del Tiétar, que, desde luego, hizo que se minimizara el efecto que podía haber tenido, y que podía haber sido mucho más grave; como así ha sido, además, en otras Comunidades Autónomas, aunque no sean objeto aquí de discusión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Habiendo renunciado al turno de réplica por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos, a fin de que puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguna pregunta? Bien, pues no siendo así, mejor

dicho, siendo así, que no hay ninguna pregunta, pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por el señor Secretario, dese lectura al segundo punto del Orden del Día.

SC 203

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, SC 203-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre campaña de incendios forestales dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Intentaré ser muy breve. El objeto de la comparecencia, como se indica, es dar cuenta del conjunto total de resultados de esta campaña de incendios forestales.

Comienzo, muy rápidamente, recordando algunos aspectos, por ejemplo, el operativo máximo en la época de peligro alto, los medios dos mil nueve que hemos tenido en este año, y que también reflejo el... la necesidad que ha asistido de ampliar la época de peligro alto -quince días más- respecto de otros años. Concretamente se decretó a partir del quince de junio época de peligro alto en Castilla y León, cuando normalmente eso se producía solo en los meses de julio, agosto y septiembre. Por tanto, las circunstancias meteorológicas y la escasa pluviometría de todo el año, unido a las condiciones de ese momento, hizo necesario que adelantáramos esa época de peligro alto, de manera que se activaron el mayor número de medios. Quiere decirse que en la época de peligro alto, en medios humanos hemos contado con cuatro mil setecientos noventa y siete profesionales, de los cuales ciento setenta y seis corresponden a trabajadores asociados a las brigadas aéreas del Ministerio de Medio Ambiente.

En cuanto a medios propios, materiales, hemos tenido treinta y cuatro medios aéreos en la Comunidad Autónoma y veintisiete retenes de maquinaria, además de doscientas veintinueve cuadrillas, entre terrestres y helitransportadas; ciento noventa y seis autobombas, de las cuales son noventa y cuatro titularidad de la Consejería y ciento dos de otras Administraciones en vía convenio; y ciento ochenta y seis puntos de vigilancia y cámaras.

En medios aéreos -ya me he referido-, este año contratamos una... una segunda aeronave de coordinación. Siempre hemos tenido una, y este año consideramos necesario contratar otra segunda por las circunstancias que ya habíamos padecido antes de la entrada de la época de peligro alto -como veremos después, en la estadística-, y, por tanto, se procedió a la contratación de un avión de

coordinación bimotor Cessna 337, con una gran autonomía de vuelo tanto en tiempos y distancia como también en velocidad.

Se implantó en este año al 100% el sistema de seguimiento informático de incendios forestales, el sistema SINFO, que es que nos permite además tener permanentemente localizadas todos los medios aéreos y las cuadrillas. A través de GPS... se han instalado en más de trescientos medios, de manera que cada minuto los medios mandan la posición exacta donde se encuentran directamente, y les permite comunicarse con el centro provincial de mando, de manera que sabemos en el momento del incendio dónde están desde las personas hasta las motobombas o medios aéreos en cada momento.

En este año dos mil nueve, a través de los centros... del Centro de Defensa contra el Fuego, en cursos de formación, se ha formado a un total dos mil catorce personas. Ha habido cuatro cursos para técnicos, tres para agentes medioambientales y siete para personal laboral, con una serie de plazas en cada uno de los cursos y horas asignados, de manera que ha permitido formar a esos dos mil, más de dos mil personas, con dos mil treinta y una horas de formación, distribuidas en los grupos y cursos en función de su nivel.

Este año dos mil nueve tenía unas características climatológicas muy concretas: el invierno había sido especialmente seco y la primavera también, de manera que se había caracterizado, además, por la ausencia de precipitaciones, pero también por unas temperaturas demasiado cálidas para la época del año en el conjunto de la Comunidad. Ese elevado déficit hídrico en la Comunidad en la época en la que comienza el peligro alto obligó -como decía al inicio- a adelantar la fecha al quince de junio, y, además, a publicar una serie de órdenes restringiendo algunas de las actividades que en otros años no se habían tenido pues en cuenta, pero que en este año se consideraba especialmente grave.

En el... en el decalaje de cada uno de los días, en la época de peligro alto, fue necesario, además de ya esa declaración general de peligro. Sin embargo, incidir especialmente en otros cinco periodos de alerta específicos, porque se... todavía las condiciones eran peores de las que, en sí mismo, el verano propiciaba. De manera que fue necesario, el veintidós de julio, dar alerta para los días veintidós y veintitrés, también para el veintiséis de julio, para el cuatro al seis de agosto, catorce-dieciséis de agosto, dieciocho y veinte de agosto, y treinta y uno de agosto y uno de septiembre.

Estas alertas suponen, además de la general, que ya está en la declaración de época de peligro alto, supone extremar la alerta permanente de más medios, de forma que se aumentan las medidas, se comunica además al conjunto de la población y a las otras Administraciones, de forma que estén alerta específicamente con todos los medios disponibles.

En el resumen estadístico de lo que ha sido este año dos mil nueve, cabe, en primer lugar, señalar que el número total de incendios del conjunto del año ha sido de dos mil quinientos noventa y nueve incendios, superior en un 33% a la media del decenio. La media del decenio está en estos momentos... está en mil novecientos cuarenta y dos incendios, y, por tanto, hemos tenido ese 33% más del conjunto total de incendios.

Sin embargo, hay un dato que creo que es especialmente significativo, y que, al menos, bueno, pues tiene una connotación muy positiva, y es que, a pesar de ese elevado número de incendios, el porcentaje de conatos -se entiende técnicamente por conato, o por lo menos así se maneja en el Infocal, aquellos incendios que no tienen ni siquiera afección a una hectárea de superficie-, de forma que el porcentaje de conatos ha sido del 51,9%, un 6,24% in... superior a la media del decenio. En la media del decenio el porcentaje de conatos estaba en el 45,66; por tanto, ahora está en el 51,9.

Esto da idea de que se consolida la eficacia de la extinción, es decir, la rapidez en la respuesta, la eficacia de los medios personales en la extinción del incendio y, como consecuencia de ello, la minoración de las hectáreas de superficie arbolada afectadas.

En cuanto a esa superficie afectada, distinguir en primer lugar -como siempre hacemos- la superficie arbolada del conjunto de la superficie forestal. En dos mil nueve se han quemado seis mil novecientas hectáreas (superficie arbolada); esta es una superficie menor a otros años climatológicamente similares del decenio, como han sido los años dos mil, dos mil tres y dos mil cinco. Pero es cierto que la media del decenio en superficie arbolada estaba en cuatro mil novecientas cuarenta y dos hectáreas y hemos perdido seis mil novecientas. Por tanto, ha si... es un dato, pues, peor respecto del de la media, pero -como digo- el cuarto en daños res... del decenio, inferior en superficie perdida a los años dos mil, dos mil tres y dos mil cinco, pero superior a la media del decenio.

En superficie forestal total, las... ha sido similar, en este caso, a la media del decenio. Hemos perdido veintisiete mil ochocientas treinta y seis hectáreas, la media estaba en veintiséis mil trescientos treinta y seis. Es el tercer año peor del decenio, después de dos mil y de dos mil cinco.

Hay un dato que creo que también en este año es especialmente relevante incidir en él, y es que el número de incendios de invierno y primavera ha sido muy superior al de la media del decenio. Cuando comenzamos la campaña de peligro alto ya se habían producido en Castilla y León más de mil quinientos incendios. Quiere decirse que hemos tenido en la primavera y el invierno muchos más incendios que en el verano, posteriormente.

Esta situación se mantiene además durante todos los meses en... concretamente el mes de marzo es el mes donde hemos tenido más incendios, más de setecientos incendios, cuando la media del decenio estaba en doscientos cincuenta aproximadamente. A lo largo de todos los meses, hasta el mes de octubre, que es donde hemos cerrado esta estadística, se produce esa situación, es decir, con una media muchísimo mayor de la que ha sido, pues, el comportamiento de los últimos diez años.

Otro de los datos que quiero resaltar y que creo que es interesante es comprobar cuál es el grado de eficacia que ha tenido el operativo de extinción en el ataque a todos estos incendios. El 86% de todos los producidos en dos mil nueve han sido controlados en menos de tres horas -el 86%-, y el 70% se ha extinguido en menos de treinta horas.

En el resumen estadístico, hemos también considerado necesario incidir en aquellas declaraciones de nivel Infocal que dan idea de cuáles han sido, del conjunto del total de incendios, aquellos que, por sus especiales características, han sido, bueno, pues necesario declarar los distintos niveles de afección y de peligrosidad, y que en el año dos mil nueve ha obligado en cincuenta ocasiones a declarar Nivel 1 y en veinticinco ocasiones a declarar Nivel 2.

Estas cifras, sin embargo, son menores de las... dentro de los últimos cinco años, de las producidas en el año, por ejemplo, dos mil cinco, donde hubo que declarar en cincuenta y ocho ocasiones Nivel 1 y en veintinueve ocasiones Nivel 2.

Esto es interesante porque cuando analicemos, como es el momento, en qué situación hemos perdido ese conjunto de hectáreas forestales, nos encontramos con que, en este año dos mil nueve, hemos tenido ocho grandes incendios aquellos que tienen una afección de más de quinientas hectáreas-, por tanto, hemos tenido ocho incendios; en España ha habido treinta y dos incendios de más de quinientas hectáreas. Y, por tanto, salvo en el año dos mil cinco, este es el peor dato de los últimos cinco años. Es decir, hemos tenido más incendios graves en este año que el resto de años, menos en dos mil quince, donde tuvimos quince incendios de más de quinientas hectáreas. Por tanto, este dato es especialmente malo.

En el... la causalidad, seguimos teniendo una... un porcentaje demasiado alto en el... estamos hablando de que el 94% de los incendios de dos mil nueve son intencionados o debidos a negligencias causadas por el hombre, bien en la actividad normal (la agricultura o cualquier tipo de actividades que se realizan en el campo), pero, dentro de que ahora mismo ya podemos determinar en el 100% de los casos cuál es la causa de cada uno de ellos, seguimos presentando unos niveles especialmente altos.

Si a eso le sumamos –por ser más breves– que, de los ocho grandes incendios, el 70% de ellos, a su vez, ha sido intencionado, y que son, representan, el 0,3% del conjunto total de incendios, y, sin embargo, es el que ha propiciado la pérdida de la superficie arbolada, estamos hablando de una situación en la que es la intencionalidad, desde luego en este caso, la... casi podríamos decir conducta delictiva, es la que ha propiciado la pérdida de la masa forestal más importante.

Concretamente, hemos perdido en ese 0,3% de los incendios, que son –insisto– el 70% de los ocho grandes incendios, hemos perdido dos vidas humanas; pero el 62,4% de la superficie arbolada quemada en dos mil nueve. Es decir, si esos incendios no se hubieran producido, y no tenían por qué haberse producido, porque se han producido, efectivamente, por la inten... por la criminalidad en este caso, no habríamos tenido, prácticamente, pérdida de masa forestal ni tampoco de superficie total arbolada, que hubiera disminuido un 25,9%.

Yo creo que este dato es especialmente importante puesto que, en unas circunstancias meteorológicamente malas, en un verano demasiado cálido, con una primavera también muy cálida, sin lluvias, con fuertes vientos, si no se produce el incendio del Valle del Tiétar, y los intencionados también de León, no estaríamos hablando de una campaña mala, sino todo lo contrario: en una situación extrema –insisto–, estaríamos hablando de una campaña que, en cifras de pérdida de masa, hubiera sido igualmente o tan buena, prácticamente, como la del año dos mil ocho, siendo el año dos mil ocho el mejor del... del decenio.

Por tanto, ese es un aspecto en el que creo que hay que ahondar. Es muy importante que denunciemos primero esas conductas; segundo, que seamos capaces de perseguirlas mejor; y, teniendo en cuenta que –como digo– el 100%, en este momento, de los incendios se investigan y, prácticamente, tenemos, pues, en un porcentaje muy alto certeza de cuál ha podido ser la causa.

Concretamente, y en esta materia –para ir terminando– de investigación, en el año dos mil nueve hemos investigado mil novecientos tres incendios, de los dos mil quinientos noventa y nueve. Se han investigado mil novecientos tres, porque el resto sabemos que han sido, pues, por rayo, por causas naturales que han sido muy fáciles de detectar, y, por tanto, ha sido necesario investigar expresamente en mil novecientos tres ocasiones.

Por tanto, un porcentaje, pues, muy importante que, después, ha permitido poner a disposición, en un momento determinado, si ha sido necesario, en vía penal, pues, los informes correspondientes en las Audiencias Provinciales; en vía administrativa, para poder proceder a la apertura de los expedientes de sanción o, en su caso, si se demuestra otra conducta delictiva, también remitirlos a

la jurisdicción penal; y, en vía civil, para reclamo de pago voluntario.

En este momento, en el conjunto total de expedientes –por si lo quieren conocer–, pues, informes totales de los que hemos identificado autores, de los mil novecientos tres, han sido cuatrocientos veinte; sesenta y ocho han sido remitidos en vía... por posibles delitos, a la vía penal, en las distintas Audiencias Provinciales; en vía administrativa están, en estos momentos, tramitándose ciento ochenta y cuatro; y otros ciento sesenta y ocho son expedientes de reclamación de gastos que ya están puestos y notificados. De manera que creo que también es reseñable, pues, el trabajo de las brigadas de investigación, que este dato se... está desglosado por provincia también, si se quiere conocer, en cada... en cada una, y que nos ha permitido, pues poner, como digo, a disposición de las distintas jurisdicciones, en aquellos casos en los que hemos comprobado la autoría de cada uno de ellos.

Para terminar, destacar también la intervención de los medios de Castilla y León, en otras Comunidades Autónomas, tanto medios aéreos como medios terrestres. Hemos intervenido, en este año dos mil nueve, en un total de cuarenta y dos ocasiones. Destacan, por su número, en Portugal, en veinticinco ocasiones; después, una en Galicia, tres en Cantabria, cuatro en el País Vasco, tres en Castilla-La Mancha, dos en Extremadura y cuatro en La Rioja. Y, en sentido contrario, las intervenciones de otras Comunidades Autónomas y Portugal en Castilla y León. En total, han intervenido, reforzándonos, en veintiocho ocasiones, de las que destaca la Comunidad de Madrid en ocho ocasiones, Portugal en cuatro, País Vasco tres, Castilla-La Mancha cuatro, Extremadura seis y La Rioja en tres más.

En definitiva, el resumen total de conclusiones podría ser el de ese número de incendios de menos de una hectárea, que ha sido el 51,9, al que me refería: mil trescientos cuarenta y nueve. Ocho grandes incendios forestales de más de quinientas hectáreas. Repito la superficie arbolada total: seis mil novecientas hectáreas. Y la forestal, en general, total: dos... veintisiete mil ochocientas treinta y ocho. Y, bueno, pues, creo que, a la vista de las cifras, permite afirmar que el operativo de extinción es eficaz, con ese porcentaje de conato superior al 50%; que el tiempo de respuesta es rápida; que el 86% de esos incendios, en ese grandísimo número, han sido controlados en menos de tres horas; y que se mantiene la intencionalidad como la causa principal de los incendios en Castilla y León. Por tanto, si a eso le unimos que son los incendios responsables de la mayor pérdida de la Comunidad, forestal... es decir, esos ocho, de los cuales, insisto, seis han sido provocados, ha supuesto la pérdida de las masas en un 62,4%, pues da idea de en qué medida debemos trabajar.

Yo creo que hay que seguir reforzando, por supuesto, todos los medios, trabajar de una manera coordinada,

pero, al mismo tiempo, destinando, pues el mayor volumen de recursos económicos a toda esta materia, sobre todo en la prevención, como estamos haciendo: 2 de cada 3 euros se destinan a prevención, y 1 solo a extinción. Pero, desde luego, debemos caminar en la exigencia de que estas conductas sean perseguidas, de que exista más vigilancia y más presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el medio rural de Castilla y León, puesto que, como se demuestra, esas conductas delictivas son las que están teniendo en las masas, pues, una incidencia absolutamente notable, y, desde luego, pues, en este caso, muy difícil de erradicar por lo que se refiere a las competencias de la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, procede un turno de apertura... de turno de Portavoces, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Y, Señorías, lamentar cómo ha transcurrido la mañana y cómo ha transcurrido el debate.

No me ha gustado nada lo que... lo que he estado oyendo en la anterior comparecencia, y sobre todo con las acusaciones veladas que se han vertido por parte de la Proponente y por parte del Portavoz de Grupo. Con lo cual, bueno, lamentar la mañana. Simplemente quiero dejar claro el malestar de este Grupo por su no comparecencia el día dieciocho de noviembre, cuando teníamos todo preparado; usted escogió el día; y, como le ha dicho mi compañero, no le digo que no tuviera sus razones, pero, como en esta Comisión tenemos pocos temas que tratar, me parece que nos hizo perder usted un día.

Y también quiero aprovechar la oportunidad, pues, para denunciar el uso partidista que se hace de esta Cámara, y más concretamente de esta Comisión, cuando usted tiene comparecencias pedidas desde el tres de abril del dos mil ocho o desde el tres de febrero de dos mil nueve, a las cuales no comparece; será porque, a lo mejor, le resultan espinosas o no le... o no le interesa comparecer; como el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas, o sobre las condiciones del colectivo de Agentes Medioambientales. No sé, a lo mejor es que no le interesa y, simplemente, le interesa venir a esta Comisión a pedir las comparecencias que usted quiere vender.

No obstante, se lo agradezco, es la primera vez que vamos a hablar de incendios forestales en una Comisión. Pero, como le he dicho, no sé si responde, quizás, más a... a un rebote porque no le gustó como quedó la... la... su intervención en Pleno, cuando este Grupo le pidió una... le pidió una interpelación, y, quizá, pues, prefiere saltarse

un poco las reglas del juego y venir aquí, pues usted tiene toda la intervención que quiera, cierra como quiera; nosotros tenemos el tiempo tasado a diez minutos, y, desde luego, contará con la... contará con la inestimable colaboración del escudero del Partido Popular. No obstante, voy a... [murmullas] ... sí, no obstante, voy a hablar de incendios, aunque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Guarden, silencio, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... aunque, como decía esta mañana "voy a centrarme en el tema", creo que ha sido bastante lamentable, y, desde luego, las intervenciones que ha habido casi me daban lugar a no decir mucho más sobre la intervención, porque ya hablamos de estos datos, a no ser que sean distintos a los que usted dio en el Pleno; y hablamos de estos datos pero con expresiones de "a mí me da igual lo que usted diga sobre", "hablar de esto es perder el tiempo", y contando batallitas "cada uno podemos contar las nuestras de nuestras intervenciones en incendios" se nos ha pasado la mañana, en vez de hablar de... del tema que habíamos venido a hablar.

No obstante, señora Consejera, usted habló de... de incendios, que iba a venir a esta Comisión a hablar de incendios forestales y su política contra ellos. Según sus propias apreciaciones, pues en Castilla y León tenemos una media de dos mil incendios al año; datos que no hemos negado nunca y que sería tontene... tontería hacerlo. Y, por cierto, antes de que se me olvide y nos volvamos a centrar en el debate, este Grupo lamenta enormemente y denuncia el tema de los pirómanos, que quede claro; apoyamos y damos las gracias a todas las personas que trabajan en el sector de los incendios. Esto por sí acaso, porque, como es recurrente que no lo hacemos, que quede claro: apoyo, felicitaciones y, desde luego, nuestra denuncia a los pirómanos. Y continúo.

Bien cierto es también que, mientras que en el año dos mil siete el número de incendios descendió a mil ciento veintidós, en el año dos mil ocho estos se incrementaron a dos mil seis, y este año lo superamos los dos mil seiscientos noventa y nueve, como usted acaba de dar; con lo que se pone de manifiesto que algo no estamos haciendo bien. Volvemos a incrementar en vez de reducir. En el dos mil siete redujimos, en el dos mil ocho incrementamos; volvemos a incrementar en el dos mil nueve.

Usted dijo que íbamos a hablar de la década, y solamente la he oído hablar del año dos mil cinco. En el año dos mil y en el año dos mil cinco, andábamos en incendios más o menos igual que en el año dos mil nueve; es decir, señora Consejera, que en diez años de referencia solo hemos superado el número de incendios de este año en dos. Datos que nos alegramos, lógicamente, pero, desde

luego, este año no ha sido la mejor... el mejor año del decenio. Tampoco hemos mejorado en superficie quemada, ya que el año anterior se quemaron dos mil cuatrocientas dieciséis hectáreas arboladas, cuando este año ha sido más de seis mil ochocientas las hectáreas; es decir, que los incendios se han incrementado en un 77% con respecto al año anterior, mientras que el incremento nacional es solamente de un 22%, y tampoco es un buen dato. Estos son los datos, los de su Gobierno, y son... sin inventarme una coma.

Y vamos al capítulo de las causas, las que usted presenta también; -vamos a jugar con los mismos términos-. La principal causa son provocados por causas humanas: un 93%, según dijo en la interpelación, y de los cuales el 70% son intencionados. Tampoco le vamos a... le vamos a discutir este dato. El año anterior, el año dos mil ocho, fue básicamente idéntico, y en el año dos mil ocho el 85% de los incendios, según sus datos, también se debieron a causas humanas. Y además de denunciarlo, como le he dicho antes, que lo hacemos, nos gustaría saber qué medidas han tomado por parte de la Consejería para evitar que estos desaprensivos incendien nuestros montes. ¿Qué medidas han tomado ustedes de arraigo al monte para que los ciudadanos sean partícipes del mismo y puedan llevarlos a cabo. Y esta, señora... Señoría, sí que es competencia suya y tendrán algo que decir. No le estoy diciendo que la gente incendie porque ustedes le manden, pero, a lo mejor, tendrán que tomar ustedes alguna medida para que esto no se produzca, a lo mejor, la vinculación al monte y no separarlos del mismo.

Nos habló también de la falta de medios de la Guardia Civil -y lo han vuelto a repetir aquí-, de no perseguir a los culpables, de no aplicar la ley, de que hay muy pocos. Desde luego, señora Consejera, las culpas a cualquiera menos a... a su Consejería.

Y, desde luego, creo que todos tenemos el mismo interés en perseguir y en llevar a los juzgados a estos desaprensivos.

Pues mire, Señora Consejera, desde el día quince de junio, cuenta en esta Comunidad, o contó con medios del Gobierno Central, dentro del Plan de Verano, que se dotó con doscientos cuarenta y ocho efectivos del Sepрона, distribuidos en cincuenta y dos patrullas, dedicados íntegramente a la vigilancia medioambiental. La Guardia Civil rural, que además ha contado con un helicóptero de vigilancia exclusivo para incendios; unidades a caballo operativas en León y Zamora con más... a más de los convenios con asociaciones de senderismo y ecuestres. Si no le parece... no sé si le parecerá mucha o poca vigilancia, pero, desde luego, a nosotros no nos parece que el incremento de incendios se deba a que la Policía o la Guardia Civil no ha hecho su labor. Y nosotros... no seremos nosotros los que digamos lo contrario.

De todas la maneras, señora Consejera, como bien usted ha dicho a lo largo de esta mañana, da lo mismo que haya mucha o poca policía, el que quiere, que tiene una actitud criminal, la va a llevar a cabo. Con lo cual, no eche la culpa a que hay poca Guardia Civil, que es lo que ha hecho contestándole en la réplica al Portavoz del Grupo Popular, si usted misma reconoce que qué más da, la Guar... la policía que haya si el criminal va cometer el... va a cometer el delito. Con lo cual, nos parece un recurso bastante fácil culpar a otros y, desde luego, no asumir también los propios errores.

En cuanto al... al tema de que se detecten... de que se estudien los casos de los incendios y que ustedes son los que ponen en conocimiento de la Guardia Civil los pirómanos o las situaciones, pues mire, sí, señora Consejera, creo que es bastante fácil poner... poner en conocimiento de la Guardia Civil, pues, algún tipo de errores, como un corte de una radial, temas por laboreos, quemas, porque todos sabemos quién ha sido, pero esos no son verdaderos pirómanos. Los verdaderos pirómanos son los que incendian por incendiar, y son los que persigue la Guardia Civil.

En su intervención hace referencia también, y ha hecho referencia, a la sequía permanente que hemos tenido este año, algo que también se lo reconocimos nosotros. Pero este año, que iba... iba a ser malo, que la causa de los incendios forestales eran las que eran, eso ya lo sabíamos todos. Y usted nos ha vuelto a decir aquí que han... adelantaron la campaña contra incendios quince días, es decir, al quince de junio. Pues no entendemos, señora Consejera, que, sabiendo que la campaña iba a ser tan desastrosa, con el invierno tan fatídico en incendios forestales que habíamos tenido, donde en el mes de mayo se habían sucedido incendios en un número muy superior a la media de los diez años precedentes, no entiende este Grupo cómo no adelantaron al campaña al mes de mayo, como sí que lo hicieron otras Comunidades Autónomas. ¿A qué estaban esperando?

Desde luego que era un año malo, meteorológicamente hablando. Ustedes tenían los datos de cómo se iba a desarrollar esta campaña, sabían que los incendios se habían incrementado con relación, como ya le he dicho, pero no aumentaron el número de medios personales (cincuenta y seis personas más que en el año dos mil ocho), mantenimiento... manteniendo el mismo número de cuadrillas terrestres y helitransportadas (doscientos veintinueve, igual que en el dos mil ocho), y materiales (con solo tres medios aéreos más, de treinta y uno a treinta y cuatro) y un solo camión autobomba más. Es decir, señora Consejera, para un año que se preveía de alto riesgo, por la sequía, por las altas temperaturas, por los pirómanos, por lo que usted quiera, que se había venido demostrando en los meses de invierno y de primavera, no aumentan los medios y mantienen ustedes los mismos. ¿Para qué hacen previsiones? ¿Para parecer que están

haciendo ustedes algo? Para un año que se prevé diferente, tomen ustedes medidas diferentes. Desde luego, tomando las mismas, nos dan el dato de los resultados que hemos tenido.

Con las condiciones me... meteorológicas vino aparejada una orden... una orden de prohibición... de prohibiciones dentro del monte, adaptando medidas restrictivas del uso del fuego, por ejemplo, la prohibición de hacer barbacoas en el monte. En buena medida... es una buena medida, señora Consejera, y esta Procuradora la defendió en prensa durante todo el verano, a pesar de las críticas, hasta que, claro, una se tiene que callar ante la evidencia. Este verano se declararon cinco alertas meteorológicas de incremento de incendios forestales: el día veintidós y veintitrés de julio, el veintiséis de julio, el cuatro y el seis de julio, el catorce al diecisiete de agosto, del dieciocho al veinte, y del treinta y uno al uno de septiembre. Y me pregunto: ¿para qué tanto invento? ¿Para salir en prensa? Porque será eso, ¿no?

Doy por sentado que estas fechas es cuando más se debe cumplir la orden de medidas restrictivas de uso del fuego. Pues mire, le diré y lo conozco: el veinticinco y veintiséis de julio en Duruelo de la Sierra estaba permitido hacer fuego en barbacoas en el monte, solicitud del Alcalde con autorización del Servicio; el quince de agosto se permitió en toda la comarca de Pinares de Burgos y de Soria; y el resto del verano pues todos los ciudadanos pudieron comer chuletas a la brasa. ¿Para qué toman medidas si después dan permisos ustedes mismos de que se utilice el fuego, con consentimiento suyo, donde no se debe utilizar? ¿Para qué están tomando... para qué toman ustedes estas medidas? Es una burla y un cachondeo.

Por otro lado, y como usted también ha hablado, sí se ha incrementado mucho los niveles del Infocal de riesgo para personas, cincuenta y dos de Nivel 1 y veinte de Nivel 2, y en el año dos mil ocho fueron quince y siete, respectivamente. Lo mismo el número de grandes incendios del pasado... del... incendios el pasado uno... en el año anterior, uno, de ocho al presente. Al igual que es destacable y lógico el aumento de números de incendios y no de medios, las intervenciones de otras Comunidades, como bien ha hablado, o Portugal en nuestra Comunidad, pasando de siete intervenciones en el año dos mil ocho, que usted no lo ha dicho, a las diecio... a contar con las veintiocho de la presente campaña. Con lo cual se han incrementado bastante, que deja muy a las claras la falta de medios con la que cuenta nuestra Comunidad para el año dos mil nueve.

Y en definitiva, señora Consejera, simplemente un apunte, usted ha dicho que la campaña hubiera sido tan buena como la del año dos mil ocho si no hubiera sido por los incendios generados por los pirómanos. Pues creo que tira un poco por tierra todas las argumentacio-

nes que usted dio en el Pleno y las que ha dado aquí. Un año meteorológicamente nefasto; como eran muy malo meteorológicamente y en Galicia llovía, pues en Galicia hubo menos incendios porque había más humedad; aquí, en Castilla y León, no, pero, si resulta que no hubiéramos tenido pirómanos, nos había dado lo... lo mismo las condiciones meteorológicas, porque hubiera sido exactamente igual que el dos mil ocho. Con lo cual, vamos, una de dos, utilice un argumento, utilice el otro, mezcle los dos, pero no pretenda hacernos comulgar con ruedas de molino porque, lo siento, no, no lo va hacer.

Y en definitiva, señora Consejera, no ha sido una buena campaña de incendios. No se ponga usted la venda, no... no le vamos a culpar de que se produzcan los incendios, pero lo único que pretendemos es que se reconozca que las cosas se podían hacer un poco mejor. Y, como le he dicho antes, que nosotros no... no pretendemos incriminar a nadie, no pretendemos crear ningún tipo de... de problema, simplemente lo que queremos es analizar datos, intentar incidir donde creemos que se falla para que tomen medidas si lo creen preciso. Pero digo que sé que esto va a ser imposible por las frases de "a mí me da igual lo que diga" y "hablar de esto es perder el tiempo". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Sí tengo que hacer un pequeño comentario, que la responsabilidad de fijar la convocatoria de Comisiones es de este Presidente, no es de otra persona. Quiero decir que soy yo el que decide cuándo o cuándo no se hacen las Comisiones. Nada más.

Tiene la palabra para contestar la señora Consejera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, la verdad es que es muy difícil, primero, seguirle la argumentación, porque sus conclusiones, desde luego, son algo que no... ni está en el sentido de la cosas, y, desde luego, yo no he dicho y pone frases en mi boca que yo no he dicho, y, además, las que digo, las saca de contexto. Menos mal que está el Diario de Sesiones para que se vea.

Como primera medida, yo comparezco aquí las veces que sea necesario. Además, no me resisto nunca a comparecer. Lo que le molesta a Su Señoría es que yo comparezca a petición propia. Eso es lo que le molesta. Pero yo ya dije en el Pleno que pediría esta comparecencia para debatir todo el año dos mil nueve, pero porque creo que es importante debatir el año dos mil nueve, no solo el incendio del Valle del Tiétar. Y he comparecido con el incendio del Valle del Tiétar a petición suya. Por tanto, no me eche la bronca porque comparezco, porque dice que tengo otras pendientes. Pues mire, hay algunas que tengo pendientes, que, entre otras cosas, ya no son ni de

actualidad, y que estoy esperando a ver si Sus Señorías pues las siguen manteniendo o las retiran. Y entonces, si las siguen manteniendo, le aseguro que me da igual ya comparecer ahora que dentro de dos meses, porque es que estamos hablando de temas de hace tres años. Entonces, que quiere Su Señoría mantener las comparecencias, yo vengo aquí y comparezco permanentemente. Y sin ningún problema, además. No tengo problema en comparecer, ninguno, ninguno.

Otra cosa es que determinadas cosas me molesten. Porque mire, usted dice que yo he hecho acusaciones, yo no he hecho acusaciones a nadie. Me ha molestado mucho, y lo reitero, determinadas cosas... Yo no le he acusado al señor Rodero de estar o... simplemente he dicho que no ha estado en el incendio. Yo no creo que le haya acusado de nada más, de nada más, aparte de una visión absolutamente sectaria y parcial de unas cosas. Y a mí lo que me molesta es que se ponga en tela de juicio el trabajo, que encima no es el mío, es el de todos los del operativo de extinción. Pero es que no voy a entrar en más discusión.

Entonces, efectivamente, hay cosas que creo que mere... que no merece la pena debatir y que es una pérdida de tiempo, porque creo que no... que no es una cuestión de debate político. Yo en ningún caso he dicho que esta sea una maravillosa campaña de incendios. Es que no lo he dicho. Lo que he dicho es las cifras de lo que ha resultado ser; y que, dentro de ese grandísimo número de incendios, yo tengo que estar satisfecha con el nivel de trabajo que se ha desarrollado y porque se ha minimizado ese... esa incidencia. Porque, subiendo en incendios un 33% el número, no hemos tenido esa misma correlación en pérdidas de masa forestal.

Y eso es así. Y decir que es un hecho objetivo que, si no se hubieran producido, de los ocho grandes incendios, seis de ellos en pérdida de masa arbolada, hubiera sido un año relativamente bueno no quiere decir ni que yo diga que es maravilloso, ni que esto no sea mejorable. Si es que yo no he dicho eso. Estoy leyéndole cifras, Señoría, leyéndole cifras. Y además, he ido más rápido pues en atención a la hora, pero no tengo ningún inconveniente en analizar los años.

Entonces, dice que no he dicho las cifras de los años anteriores. Pues mire, en el año dos mil cinco, en pérdida de masa arbolada, fueron ocho mil setecientos veintiséis hectáreas; en el año dos mil tres -le leo los peores solo-, ocho mil ochenta y tres; y en el año dos mil, nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco. Si quiere le leo también los mejores.

Pero es que además aquí recuerdo perfectamente a Su Señoría, en el año dos mil ocho, es decir, el año pasado, con diferentes iniciativas en el Pleno y preguntas en Pleno donde ustedes anunciaban todo tipo de grandes catástrofes en incendios porque había mucha masa combustible

-¿Lo recuerda Su Señoría?- y había habido mucha lluvia en primavera, etcétera, etcétera. Y yo reiteraba o le contestaba a esas... a esas afirmaciones diciéndole que no necesariamente porque había un grado de humedad en el terreno muchísimo mayor que a veces no hacía por qué presagiar un verano especialmente malo en incendios. Y eso era algo que se me estaba reprochando sistemáticamente en el año dos mil ocho. Pues la realidad de monstruo -y eso no es una cuestión mía, es un informe de los técnicos-, la realidad de monstruo, que efectivamente, el año dos mil ocho, con un alto número de incendios, sin embargo, en pérdida de masa arbolada fue muy pequeño, 2.400 hectáreas.

Pero es que, le insisto, Señoría, objetivamente visto: usted reste de las 6.900 hectáreas de este año, las cuatro... las dos mil cuatro -ahora estamos en arboladas-... las 2.400, el Valle del Tiétar, las de León y las de Burgos, y es que, en superficie arbolada, hubiera sido un año mejor, el mejor de la década; hubiéramos perdido menos superficie arbolada que otro año. Pero eso no es ni que somos más maravillosos ni que no. Estamos hablando de la realidad y de la estadística, exclusivamente.

En cuanto al número de incendios, que también me decía que es que no he dicho los de los años anteriores. Pues se lo digo. Número de incendios: en este año, dos mil quinientos noventa y nueve, que ya son bastantes -creo que ha dicho dos mil seiscientos noventa y nueve Su Señoría-; en el año dos mil cinco, es que fueron dos mil novecientos treinta y nueve; y en el año dos mil, dos mil setecientos cuarenta y ocho. Por eso he hecho referencia a que es el tercer peor año en número de incendios, pero nada más.

Y en superficie total quemada: en el año dos mil, perdimos 66.516 hectáreas, Señoría; en el año dos mil tres, 32.782; en el año dos mil cinco, 46.055; y en el año dos mil nueve, 27.800. La media del decenio son 26.000.

Entonces, si yo creo que si hay una conclusión lógica que se puede sacar de estos datos es: efectivamente ha sido un... un año malo en número de incendios, por unas circunstancias... unas circunstancias climatológicas -que no me negará- y, desde luego, por una falta de lluvias -que tampoco es objetivamente discutible-, con un altísimo número de incendios, esta superfi... estas pérdidas de masa arbolada y forestal, creo que una conclusión lógica es el buen trabajo de los medios de extinción de la Comunidad Autónoma. Y yo creo que eso es así objetivamente visto. Así de claro. Y no he dicho otra cosa más, me he limitado a dar estadísticas. En esta segunda comparecencia, es que yo creo que no he opinado absolutamente nada para que Su Señoría esté tan molesta; o sea, no he opinado, me he limitado a dar cifras.

Yo no le echo la culpa de los incendios a la Guardia Civil. ¡Pues faltaría más! En absoluto. Usted no tergiver-

se mis palabras. Yo lo que estoy diciendo es que ante este altísimo, altísimo número de incendios provocados -efectivamente, seguimos con esa tendencia, ha habido años que se ha rebajado un poco, pero seguimos, es decir, el daño grande se produce con esa intencionalidad-, que es necesario reforzar la vigilancia. ¿Usted me dice que se ha reforzado muchísimo? Pues mire, en el Valle del Tiétar yo no he visto ni los caballos esos que usted dice, ni los guardias civiles, y lo que a mí me dicen algunos guardias civiles -igual que al señor Rodero los agentes ambientales- es que sus compañeros que viven el resto del año ahí, en verano no están. Y yo lo único que digo es que se refuerce, que haya más Guardia Civil, y que se vigile más el monte. Que no digo otra cosa. Nada más. Yo no le echo la culpa a la Guardia Civil.

Después, ha hablado también... ha mezclado ahí lo de los informes. Yo en los informes de las brigadas de investigación he dicho que hemos puesto a disposición de la Guardia Civil informes y personas. Y mire, Señoría, solo le voy a poner un ejemplo: el pirómano de Casillas lo ha detenido la Guardia Civil gracias a la información que le ha dado nuestra brigada de investigación; hasta el número de la matrícula del coche, Señoría, si ya lo quiere con más detalle; y foto... y foto. Bueno, pues lo hemos puesto a disposición de la Guardia Civil. A partir de ese momento, la Guardia Civil hizo lo que tenía que hacer, las diligencias correspondientes de comprobación, de... de interrogatorios, etcétera, hasta que se dio con esa... Y está en disposición judicial -no sé si ya ha resuelto algo o no la Sala, no tengo ni idea... o la Audiencia o el Juzgado, a quien corresponda-. ¿Pero que eso es así, que nosotros le damos la información a la Guardia Civil en aquel caso en la que tenemos todas las posibilidades, y que son informes que reiteradamente mandamos? Pues yo no veo que eso sea ni en demérito de la Guardia Civil ni de nadie, creo que forma parte del leal deber de cooperación entre Administraciones. Y ojalá que encontráramos más evidencias y pudiéramos detener a muchas más personas.

En definitiva, yo lo que le digo es que se incrementan los números de incendios en vez de disminuir. Pues qué más me gustaría a mí que disminuyeran, la verdad. Porque lo que nosotros le puedo garantizar es que no hacemos nada, objetivamente, para que aquí todo el mundo se decida a quemar en Castilla y León. No sé si usted hace lo mismo, yo desde luego le aseguro que no hago nada para provocar pues que aquí nos quemem a todas horas.

Hay unas provincias concretas de esta Comunidad Autónoma, como supongo que sabe, que es que tienen en el... en el fuego pues la herramienta número uno de manejo del medio. Y usted me dice: "Haga usted otras cosas". Pues mire, ya damos subvenciones para desbroces, damos también ayudas para ampliar las superficies

de pastos sin necesidad de que se tenga que usar el fuego; eso se ha multiplicado en los últimos años. Hacemos directamente desde la Consejería labores de desbroce, con nuestras propias cuadrillas, para aumentar esa superficie y evitar que se use el fuego. Es lo que hacemos. ¿Que tenemos que hacer más cosas? Pues yo no digo que no. Valorice us... me dice: "Valorice usted los recursos y el monte". Pero si ya lo estamos haciendo. Pero si en la gestión forestal y en el aprovechamiento forestal esta Comunidad Autónoma es la... es de las primeras de España, y usted lo sabe.

Entonces, ordenamos, repoblamos, gestionamos, hacemos cortas, aprove... damos valorización al monte, precisamente para que, efectivamente, los vecinos lo vean como un recurso importante y no lo quemem. Pero si esa es nuestra definición de la gestión forestal sostenible por excelencia. Si de lo que... se nos acusa por algunos es porque cortamos demasiada madera en Castilla y León. ¿Pero alguien apuesta más por promover la valorización de ese recurso que la propia Comunidad Autónoma? Pues a lo mejor usted, y no la sabemos entender. Pero, fuera de eso, le aseguro que hacemos todo lo posible por valorizar el monte, por darle nuevos recursos, por, además, buscarle otros aprovechamientos, estar además desarrollando el aprovechamiento micológico ordenado, potenciar también el resto de productos del monte, dando ayudas para evitar que se use el fuego pues de una manera específica para manejar y ganar superficies de pasto. Eso estamos haciéndolo y lo venimos haciendo.

Ojalá que este año -que parece que no lleva tampoco muy buen camino, ojalá que eso cambie- pues llueva más, haya mejores condiciones, desde luego, consigamos perseguir mejor a estos criminales, ojalá consideren los tribunales condenar a alguno si tiene pruebas suficiente. Es decir, que todo eso pues confluya en tener menos incendios y menos situación de riesgo para las masas forestales, que es lo que yo a usted no le discuto. Yo no creo que, después de todas estas cosas que dicen, su intención sea que se quemem cada día más. No, no. Pero, de la misma manera tendrá que entender que a mí me moleste que poco menos, *a sensu contrario*, tenga yo que entender que es que... vamos, que casi los incendiamos nosotros, y por eso suben más, que es lo que me dice: "En vez de bajar, suben". Pues mire, no. Ha habido años que ha habido menos incendios y más pérdida de masa forestal; y ha habido años que hay muchísimos incendios, con menos pérdida de masa forestal. Y este no es precisamente el peor de los... del decenio, sin que eso quiera decir que no reconozcamos que ha sido un año malo, y que dos mil quinientos noventa y nueve incendios es una cifra insostenible, insostenible. Y que si de ellos, encima, más del 86% -no, más, en cifras- son todos intencionados, me parece especialmente peligroso, especialmente denunciado y, desde luego, no para estar satisfecho, en absoluto, sino todo lo contrario.

Y aquí vuelvo a reiterar y a reclamar el apoyo de quien tiene que corregir las situaciones delictivas. Y es, en una primera manera, en persecución y en prevención, la Guardia Civil y la Policía, donde sea necesario, si es que es, y, desde luego, la actuación contundente de los fiscales y de los jueces, en aquellos casos en los que puedan condenar. Pero que, al final, este es una... una reclamación, no de Castilla y León, es que esto lo ha dicho el Secretario de Estado del Ministerio de Medio Ambiente; es que sus declaraciones, el día que visitó el incendio del Valle del Tiétar, son lo que yo le estoy diciendo aquí hoy, y nadie se rasgó las vestiduras. Y eso lo dice cualquier Consejero de cualquier Comunidad Autónoma donde se ha producido esta intencionalidad. Porque, mira, si por un rayo se te queman veinte mil hectáreas, pues bueno, podremos discutir si hemos sido o no diligentes, eficaces, si hemos ido pronto, tarde, podemos discutir lo que sea, pero cuando, desde luego, estamos viendo una delincuencia tan clara en esta materia, creo que estar discutiendo quién tiene o no razón en esta materia pues es perder el tiempo; yo lo reitero: hay cosas en las que perdemos el tiempo. Pero fuera de eso, yo estoy dispuesta a perderlo aquí, en esta Cámara, todo lo que sea necesario. En ningún caso lo considero una pérdida de tiempo en términos absolutos. Creo que es... aquí se está para debatir, pero también para rebatir. Y cuando no se está de acuerdo, pues uno tiene el legítimo derecho, al igual que lo hace Su Señoría, de decir y usar la expresiones que considere convenientes, teniendo en cuenta, además, que yo en ningún caso le he acusado de nada, ni a usted ni a su compañero que ha... que le ha precedido en el uso de la palabra en el punto anterior. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, Presidente. Sí, muy brevemente. Primero, señora Consejera, a mí no me molesta de ninguna manera que usted comparezca a petición propia. De hecho, a todas las comparencias que usted ha solicitado a petición propia, esta Procuradora ha estado aquí para darle el punto de vista, le guste o no le guste. No es el caso; lo que me molesta es que no se comparezca a las que pide el Grupo Socialista. Y para muestra, la que tenemos desde el día dos del tres del dos mil ocho, y no espere a que la retiremos; es que si está es porque queremos que venga a comparecer desde el año dos mil ocho. O sea, no... no tenemos intención de retirarla, sino lo hubiéramos hecho, usted tranquila.

En cuanto a... a que no... hombre, acusaciones, pues bueno, aquí, veladamente, encubridores, varios, y que lo que la ha molestado es que se ponga en tela de juicio el trabajo. Pues mire, señora Consejera, aquí estamos para

poner en tela de juicio todo lo que nos parezca, para debatirlo y para decir: esto no me parece. Usted dice: pues mire, no lleva usted la razón y le doy estos datos. Y puedo ponerme de acuerdo o no; pero, vamos, que a usted no le parezca que se ponga en tela de juicio, pues, ¿qué quiere que le diga? Me parece que estamos en democracia y podemos poner en tela de juicio todo, y todos podemos tener un criterio de lo que nos parezca bien, mal o regular. Y, por lo menos, debatirlo, sin más.

Que nos... habla que... ¿que yo le he hablado de que la estamos acusando de que son ustedes los que... los que incendian? En ningún momento, señora Consejera. Nosotros tenemos claro que nosotros no incendiamos, a pesar de que tengamos fotografías donde se vean los focos -que no sé si veladamente se ha querido decir algo-, nosotros no incendiamos, nosotros también hemos ido a apagar alguno. Y no hemos dirigido... no hemos dirigido las brigadas para decirles dónde, sino que algunos hemos tirado de manguera, por la desgracia también nos ha tocado, con lo cual no... no incendiamos, intentamos ayudar, intentamos callarnos y ser consecuentes. Porque este verano ustedes no han tenido una crítica del incendio del Tiétar -donde se ha producido- de parte del Partido Socialista, ni una, con lo cual, creo que hemos sido... que hemos sido consecuentes.

Y, desde luego, que ustedes incendian, no. Si se lo he dicho y se lo dije también en la interpelación, pero que a usted no le echo la culpa de que se incendie, y a usted no le echamos la culpa de que se produzcan los incendios. ¡Solamente nos faltaría! Yo simplemente le doy datos, que es lo que usted ha hecho. Y si el dato es que en el año dos mil nueve hemos subido en incendios por encima del dos mil ocho, no creo que haya dicho ninguna mentira, y es una realidad.

El tema... el dos mil cinco fue un año fatal, en esta década, de incendios; en el dos mil seis, bajaron; en el dos mil siete, volvimos a subir; y en el dos mil ocho, volvemos a incrementar. Reconozca que algo no debemos de estar haciendo bien, porque todos los años no tienen las mismas condiciones meteorológicas; todos los años no contamos con las mismas circunstancias, salvo la de los pirómanos, que es recurrente todos los años. Algo no se está haciendo bien, señora Consejera. Y si sabíamos que en invierno había más incendios, si sabíamos que en el mes de mayo se habían incrementado por encima de la media, sabíamos que las condiciones meteorológicas iban a ser mucho peores, ¿por qué ustedes se empeñan en mantener los mismos medios? No han incrementado los medios contra incendios, señora Consejera, no los han incrementado en cincuenta y seis personas, se lo acabo de leer -los números-, pero son datos suyos, que no me los he inventado yo; son datos suyos. Ustedes no han incrementado los medios, y a ustedes se lo dijeron desde sindicatos, desde agentes forestales, desde otros partidos, se lo estuvo diciendo también la gente, que no eran

medios suficientes. Y reconozca que no lo han sido. Ustedes han tenido que recibir ayuda de otras Comunidades Autónomas, también la hemos dado, pero no han sido suficientes, y esa es la única realidad.

Me habla, otra vez más, que la Guardia Civil que lo que pide es que haya más presencia. Pues, muy bien, si tiene que haber más presencia, que haya más presencia. Pero también tiene usted una guardería forestal, para que vigile el monte, dele ustedes trabajo, que seguro que no se van a las tres de la tarde, aunque sean funcionarios, que si se tienen que quedar un par de horas más les van a quedar; deles usted... dele... como ha dicho antes, parece que los funcionarios de otras Comunidades a las tres cierran porque les toca el bocadillo, aunque haya incendio. Mire, pues no me lo creo. Y simplemente, tiene usted también guardería forestal, dele usted las competencias que... las competencias que tienen.

Y en cuanto a que por qué incendien, y que ustedes están valorizando el monte. Pues mire, me contaba una vez una anécdota de un pueblo de México en el que pusieron... las mujeres lavaban en el río, les pusieron unos lavaderos maravillosos, y las mujeres no iban a lavar. Lo bonito... era muy bonito, se estaba todo muy moderno... ¿Y sabe por qué no iban a lavar? Porque les habían matado sus costumbres, y su costumbre era hablar con la compañera. Pues a lo mejor ustedes están haciendo una maravilla, están valorizando todos los medios, pero no están... están poniendo dinero, que es de lo único que hablan, dinero, tapabocas para Ayuntamientos o tapabocas para muchos ciudadanos, decir: estamos invirtiendo aquí. A lo mejor no hace falta tanto eso, sino lo que hace falta, y cuando yo le hablo de valorizar y de intentar que la gente se vincule en el monte, es que tomen decisiones dentro del monte. Que a lo mejor a usted le parece muy bien la regulación micológica, como el ejemplo que ha puesto, pero a lo mejor en aquella zona no les parece tan bien, hable con ellos y que quieran cómo regulan y cómo sacan ese provecho. Las cosas impuestas son las que no funcionan y son las que crean problemas. A lo mejor ahí está la solución, y no tengo la panacea, desde luego, ¡ojalá la tuviera! Pero a lo mejor la solución es no imponer y escuchar más, y valorizar lo que los ciudadanos que viven en aquellas zonas quieren valorizar, y no simplemente lo que nos interesa valorizar. Y a lo mejor allí nos quitaríamos muchos... muchos problemas.

Y en conclusión, señora Consejera, pues sí, es un mal año, lamentarlo todos, esperar que el año... el año que viene sea mejor año para todos en tema... en tema de incendios. Y simplemente entienda que nosotros no tenemos ningún interés en culpar a nadie ni del Partido Popular, ni mucho menos a usted, ni culpar a ningún tipo de Alcaldes, sino al revés, apoyar en lo que podamos y, desde luego, decir, con mayor o menor fortuna,

dónde creemos que se falla y dónde creemos que tienen que tener ustedes un mejor apoyo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo tengo claro que ustedes van a hacer siempre eso. Si yo no discuto el que tengan la oportunidad de decir lo que piensan y de denunciar lo que quieran. Nunca lo dudo ni lo pongo en tela de juicio. Pero yo también tengo derecho a estar o no de acuerdo y a decirle lo que me parece a mí. Porque, claro, esto no es una cosa de una única dirección.

En segundo lugar, muy brevemente, vamos a ver, ¿por qué hay más incendios en dos mil nueve que en dos mil ocho? Es que las... yo creo que la... si usted no considera que es que las circunstancias meteorológicas y la pluviometría tienen incidencia, o no, en el mayor número de incendios, pues ya está. Yo como creo que sí, en la estadística se ve muy bien cuáles son. Y en el año dos mil cinco, que fue un año extremadamente seco, igual que este del dos mil nueve, extremadamente seco, se produjeron muchísimos más incendios todavía que en dos mil nueve. Y en el año dos mil ocho, a pesar de tener -y se lo he dicho antes- muchísima masa combustible, como había un grado de humedad muchísimo mayor en todo el terreno, hemos tenido menos incendios, independientemente de que se mantengan y fluctúen esos grados de intencionalidad, como dice Su Señoría. Pero es que este año ha sido especialmente grave la intencionalidad, especialmente grave, pero sin más, como dato objetivo.

Que no hemos incrementado los medios. Mire, Señoría, los medios personales, cincuenta y seis personas, bueno, pero es que el operativo de Castilla y León tiene una dimensión ya para el conjunto de respuesta de la Comunidad Autónoma que creemos que es el adecuado. Pero es que no se trata de tener más gente o tener no sé qué multiplicado por; es que de lo que se trata es de ser cada vez más eficientes y eficaces en el trabajo. Pero es que sí que he aumentado medios. Pero, vamos a ver, si hace unos meses su compañero, don Manuel Fuentes, decía que es que los... los incendios en el invierno los estaba apagando el Ministerio de Medio Ambiente, cuando son los medios de Castilla y León los que han apagado todos los fuegos del oeste de la Comunidad en el mes de invierno y primavera.

Entonces, he aumentado el número de horas de vuelo, el número de medios aéreos; he aumentado el trabajo y los meses de presencia de las cuadrillas en el medio, en cuadrillas de once meses, en cuadrillas de nueve meses

y en cuadrillas de transportadas. Por supuesto que lo he aumentado, y decir que no es no conocer eso. Y tenemos mucha más gente trabajando en los montes en estos años que nunca, Señoría, y los tenemos todo el año, todo el año. Aunque ustedes quieren que en el verano no hagan nada más que estar pendientes, solo, de guardias para ver si tienen que ir a un incendio. Y nosotros seguimos diciendo que en el verano trabajan en el monte como cualquier momento del año, y que, cuando tienen que intervenir en un incendio, intervienen; pero, si no, están haciendo limpieza y tratamiento silvícola, y están también cuidando las tomas de agua, los cortafuegos y todos los caminos y las zonas de uso público. Y claro que hemos aumentado medios, por supuesto que sí. Pero, ya le avanzo, para que esta discusión no se produzca, si usted no la quiere, el próximo año, que tampoco el año que viene el operativo de Castilla y León tendrá más de cuatro mil setecientas cincuenta y tantas personas. No, pero porque ya está dimensionado en total.

Después me habla... pero, vamos a ver, si cuando nosotros intervenimos... mire, Señoría, le aseguro que en las cuarenta y dos ocasiones en las que ha intervenido el operativo de Castilla y León fuera de la Comunidad Autónoma lo hemos hecho, en primer lugar, a petición de esas Comunidades Autónomas, y en otros momentos, porque era absolutamente imprescindible. Y le voy a decir una cosa: en pleno incendio del Valle del Tiétar, un gran dispositivo de Castilla y León estaba en Extremadura; estuvo dos días en Extremadura, en el límite con la provincia de Salamanca, en el territorio de Extremadura, dos días, para evitar que un fuego de Extremadura pasara a Castilla y León. Estuvimos allí y hemos estado allí cuando lo ha necesitado la Comunidad Autónoma de Extremadura, igual que en Portugal. Y dice... y me dice: no, como no tiene medios le vienen a ayudar el resto de Comunidad Autónoma. Pero, Señoría, que no es así. Y las veces que hemos solicitado a esas Comunidades Autónomas apoyo, es porque en ese momento estábamos teniendo operativos, a lo mejor, en algunos días, cuarenta incendios. Y yo tengo los medios en toda la Comunidad Autónoma, y si era necesario reforzar, he pedido ayuda a La Rioja para que ayudara. La Rioja tiene un helicóptero, Señoría. Pero es que al País Vasco he tenido que ir este verano en cinco o seis ocasiones, y solo en una le hemos pedido refuerzo: cuando el incendio de Treviño, pero porque teníamos el resto de los medios terrestres y aéreos en el conjunto de incendios. Es que ha habido días en esta campaña de verano donde hemos tenido sesenta incendios.

Entonces, ¿cómo que no tengo medios? ¿Usted cree que cual...? ¿Pero si es la Comunidad Autónoma de más medios, a excepción de Madrid y de Andalucía, de España! ¿Pero com... cómo me puede decir eso? Y no solo apagamos los nuestros, sino que también ayudamos al resto. Y yo he agradecido desde el principio, en la anterior comparecencia y en ésta, desde luego, el apoyo prestado

por el Ministerio y por las Comunidades Autónomas, que ha sido necesario cuando lo hemos solicitado. Y lo refrendo, ¡y es que no me duelen prendas!, pero de la misma manera que le puedo enseñar las cartas de agradecimiento de otras Comunidades Autónomas y del Ministerio cuando ha sido necesario que interviniéramos para ayudarles. Y también las recibo, agradeciendo el trabajo de los técnicos. Por tanto, yo creo que hay cosas que es que, bueno, pues, que es bueno debatirlas, pero que se deben conocer, en primer lugar.

Y después me habla de las... de la valorización del monte, de las costumbres. Mire, si tengo que respetar las costumbres de algunos, pues entonces, el año próximo tendré tres mil incendios en la zona del oeste, tres mil. Y le voy a dar más datos. Mire, el 75% de los incendios intencionados se producen en cuarenta y dos municipios -y lo sabe-, y eso dio lugar a un plan específico de intervención y de actuación que se mantiene en el tiempo, que es el Plan 42, que, curiosamente, todo el mundo reconoce a nivel nacional que es modélico en el ejercicio de medidas, de formación, de transposición a la población de otras nuevas oportunidades, de ayudas. Pero, bueno, que a usted no le parece, por lo visto, bien aquí.

Y luego, el 90%, si yo cojo el 90% de todos los incendios que se han producido con acto de intención en la Comunidad Autónoma, el ámbito municipal es cien municipios de la Comunidad. Es decir, estas cosas no pasan en el este de la Comunidad, ¡ojalá! Ahora mismo no pasan, y espero que no pasen nunca. Pero, está muy focalizado, Señoría, y sabemos todos por qué se producen estas situaciones. Entonces, además de la persecución, estamos interviniendo haciendo medidas de control de esos municipios y de esas actividades en esos municipios.

Y esto me sirve, finalmente, para decirle una cosa: yo, ustedes, cuando he hablado de encubridores, hablo en general. Si usted se aplica eso también, me parece muy bien. Pero yo cuando he hablado de encubrir, en el Valle del Tiétar, determinadas actividades, es que lo hago de la población en general; pero es que lo mismo se lo dije a los Alcaldes en la reunión que tuve con todos ellos en Cuevas del Valle. Porque eso se da, Señoría, eso se da en el Valle del Tiétar, como se da en Zamora, como se da en León, como se da en muchas zonas, donde sí saben los vecinos... hombre, yo no digo que lo sepan al 100%; pero, hombre, que en unos pueblos como estos nuestros, de doscientos habitantes, ¿que no sabemos qué tipo de personas están quemando el monte para ganar pastos o para cualquier actividad? ¡Claro que lo sabemos! ¿Qué es muy difícil detenerlo? Por supuesto, porque no hay una denuncia expresa. Y eso, si usted se ofende, pues lo siento mucho, pero lo reitero: existe un grado de encubrimiento muy importante en el conjunto de estos cien municipios, donde, entre otros, está el Valle del Tiétar, que es un polvorín.

Y usted misma me ha reconocido que es muy... que es muy difícil cuando hay una serie de personas que les da la gana quemar, que es muy difícil atajarlo. Pues sí. Entonces la única manera creo que es persiguiéndolos y castigándolos, si se encuentran. Y, desde luego, en las medidas preventivas, todos tenemos que actuar, todos. Y creo que una parte muy importante es la denuncia y la asunción, en el Valle del Tiétar, de que hay una serie de perdonas... de personas y de conductas que son lo que les está atacando su base de riqueza. Aunque luego me critique a mí y a todo el operativo de extinción de Castilla y León. Pero eso es muy importante. Y si ustedes, políticamente, no asumen esa denuncia, no avanzaremos. Y esa es, en definitiva, la conclusión. Y eso es lo que he dicho y, además, reitero. Y si a usted le molesta, lo siento mucho, pero no creo que esté ofendiéndole, en absoluto, por decir lo que estoy diciendo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas y hacen las observaciones pertinentes, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues, muchas gracias, señor Presidente. Igual que en la ocasión anterior, en la comparecencia anterior, renunciaremos al turno de réplica. Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta, por su comparecencia, a petición propia, para explicarnos como ha sido la campaña y el año en materia de incendios, este año dos mil nueve.

En primer lugar, sí me gustaría aclarar un par de temas que podrían estar relacionados con alguna cuestión de orden. Decir en todo momento que ese malestar que parece ser que ha producido en algún Grupo su no comparecencia el dieciocho de noviembre, bueno, pues está dentro del Reglamento. Yo creo que a nadie se le hizo perder un día, se avisa con tiempo. También creemos que había motivos justificados, porque, además, usted estaba trabajando en lo suyo. Creo recordar que estaba ese día en la sierra del Guadarrama con el Presidente de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, y la Presidenta de la Comunidad de Madrid hablando precisamente de temas de medio ambiente. Otros días, seguramente, hemos tenido que perder los Procuradores del Partido Popular cuando, incluso, aquí, en esta misma Comisión, y después de la Comisión, con temas preparados y perdemos tiempo en prepararlos se nos retiran, después, incluso, de haberlos expuesto el Partido Socialista.

Pero, señor Presidente y usted lo ha aclarado también, y señora Consejera, el Reglamento de esta Cámara permite comparecer a petición propia o a solicitud de otros Grupos cuando el señor Presidente, que es el que fija el orden del día, y el Reglamento lo permite, se estime oportuno. El Reglamento está aprobado por unanimidad. Lógicamente, es un Reglamento que parece ser que no

gusta a los Grupos minoritarios, pero, efectivamente, cumplimos el Reglamento, y usted puede comparecer según el Reglamento y creo que lo cumplimos a pies juntillas cuando lo crea conveniente.

Voy a hablar aunque, a pesar de que aquí se ha dicho que no hemos hablado de lo que hemos... no hemos... que no hemos hablado de lo que hemos venido a hablar. Pues yo voy a hablar de lo que creo que sí hemos venido a hablar. Creo que antes sí se ha hablado en abundancia del Valle del Tiétar y del incendio, y creo que usted también, a través de su exposición nos ha explicado, y le agradecemos, pues toda la información que nos ha dado y nos ha detallado a lo largo de su comparecencia sobre el balance de esta campaña del año dos mil nueve.

Sabemos perfectamente, por lo menos en el Grupo Popular, el gran esfuerzo presupuestario que se está haciendo desde su Consejería, sobre todo en materias de prevención -usted nos lo ha dicho también, aquí, en esta comparecencia-: 2 de cada 3 euros van a prevención. Y buena prueba de ello son los Presupuestos, también, del año dos mil diez, a pesar de la crisis económica que nos acucia, pero se sigue manteniendo ese esfuerzo tan considerable en prevención de incendios. A pesar y fíjese usted lo que son las cosas, señora Vicepresidenta que en las enmiendas que se han presentado a estos Presupuestos por parte del Grupo Socialista se detraiga en materia de incendios más de 5.000.000 de euros a través de nueve enmiendas que han presentado el Grupo Socialista a estos Presupuestos; detraen de esas partidas más de 5.000.000 de euros. Y luego, pues tienen el valor de decir que no se hace el esfuerzo suficiente o, incluso y también se ha hablado de expresiones-, que se califique a la política en materia de incendios que su Consejería llevar... está llevando a cabo con los calificativos de burla o de cachondeo -como también se ha dicho aquí y queda constancia en el Diario de Sesiones-. Pues esto no es serio; que se diga que no se hace nada, y resulta que todavía 5.000.000 de euros -si les hiciéramos caso a las enmiendas del Grupo Socialista- irían a detraer en materia de incendios, pues eso sí que no es serio.

Iremos a lo que nos atañe y un... a... a modo de broma, porque dice un amigo mío que... que los años secos llueve poco, y es una verdad infalible, pero, desgraciadamente, esto es así, y es lo que ha ocurrido en el año dos mil nueve. El... este año ha sido, pues, uno de los años de menos pluviometría, y yo me atrevería a decir, y por lo que han dicho los meteorólogos- de los últimos cincuenta años. Además, hemos tenido unas medias de tres grados más por encima de la... de la temperatura normal, superando en muchos casos los treinta y cinco grados centígrados; y además, en estas condiciones climatológicas tan adversas, hemos visto y usted nos ha explicado- que el número de incendios forestales han sido dos mil quinientos noventa y nueve, es decir, un 33% superior a la media del último decenio. Y a pesar de

esa superficie forestal quem... a pesar de eso, la superficie forestal total quemada en este ejercicio, pues, no es superior a la media del decenio, y la superficie arbolada que se ha perdido es inferior que otros años, con las condiciones climatológicas adversas.

Por lo tanto, señora Consejera, estamos convencidos de que las cosas se están haciendo bien desde su Consejería, que la política que se está llevando a cabo en materia de prevención y extinción es la adecuada, y usted nos lo ha explicado: ciento ochenta y seis puestos de vigilancia, ciento noventa y seis autobombas, doscientos veintinueve cuadrillas, con más de cuatro mil ochocientos profesionales, veintisiete retenes de maquinaria y treinta y cuatro medios aéreos. Más de dos mil personas han recibido también a lo largo del año una formación específica de lucha contra incendios.

Adoptaron también las medidas preventivas adecuadas, adelantando -a pesar de que aquí se ha criticado- la época de alto riesgo y adoptando las medidas correspondientes para limitar el uso del... del fuego y declarando quince días de riesgo máximo en cinco periodos distintos, desde julio hasta septiembre, lo cual, a pesar de que se critique, nosotros lo vemos totalmente adecuado. Pero, a pesar de todo eso y de lo que se diga, pues la Oposición... a pesar de todo lo que diga la Oposición, es inevitable al final que haya incendios. Usted nos ha dicho -y ya lo hemos comentado en la anterior comparecencia- qué tanto por ciento de estos incendios está detrás la acción humana, cuántos son provocados, y, por lo tanto, ya no vamos a volver sobre eso. Pero, efectivamente, sobre todo, los incendios que mayores superficies arboladas quemaron son los incendios intencionados y premeditados.

Usted lo ha dicho: la Consejería en solitario no puede combatir. Se ha hecho ya un llamamiento en la anterior comparecencia y en esta a la colaboración... a la colaboración entre las distintas Administraciones, desde los distintos Ministerios también; y tiene mucho que decir el Ministerio del Interior, porque, aparte de esa... la investigación de esos incendios, hay que perseguir y... e intentar detener a los culpables. Y yo, aquí, incluso invitaría al Grupo Socialista... si al final, en esa crítica constructiva que parece ser que desde algún Portavoz se ha intentado hacer, pues seguramente incluso tenemos que reflexionar la posibilidad de la posi... de la modificación, incluso, del Código Penal y endurecer las penas, sobre todo en estos incendios clarísimamente intencionados, que al final producen tantos daños materiales y tantos daños dolosos, a veces, desgraciadamente, con consecuencias de pérdidas de vidas humanas. (Voy terminando, señora Vicepresidenta).

Lo hemos dicho porque al final esto se convierte en un clásico: casi todos los años, a voluntad propia o a petición de la Oposición, hay que dar cuentas de cómo han ido las campañas. Nosotros, año tras año, también repetimos... parece ser que algunos no lo entienden -usted

lo ha vuelto a decir, yo también lo quiero repetir: tenemos la Comunidad más extensa de España, más de diez millones de kilómetros cuadrados, más del 50% de superficie forestal, más de cinco millones de hectáreas, más de cinco millones de kilómetros cuadrados, y, por lo tanto, queriendo o sin querer, es una Comunidad que vamos a tener incendios y vamos a tener mucha más superficie que otras Comunidades Autónomas. Pero lo dije el año pasado y lo vuelvo a decir este año: al año que viene también, casi con toda seguridad, porque, solamente por superficie, tendríamos que ser, pues en unas circunstancias normales, la Comunidad que más incendios y más superficie se nos quemase, y, sin embargo, esto no es así. Y esto no es así porque las políticas que se están haciendo, pues es una política adecuada, una política creemos que acertada, y, además -también lo ha comentado usted-, con toda esa política de colaboración que se hace, tanto con otras Comunidades Autónomas, con los distintos Ministerios o incluso otros países, como Portugal, que tanta... tanta limitancia tenemos con... con tanta frontera en común tenemos con Portugal.

Por lo tanto -y además así debe ser-, la colaboración entre todas las Administraciones es fundamental, y nosotros le decimos que siga en esa línea. Nada más. El Grupo Popular -usted lo sabe- respalda y apoya su gestión en toda la materia y en toda la política de lucha contra los incendios porque creemos que es la más adecuada y la más eficaz para una Comunidad como Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para agradecer al Portavoz del Grupo Popular el apoyo y, desde luego, el estudio y la dedicación a este tema, que, efectivamente, es una prioridad de la Consejería de Medio Ambiente.

Es verdad que toda la política de gestión forestal y, desde luego, la de la prevención en materia de extinción de incendios, todas las inversiones que van dirigidas a ello y, desde luego, también el coste de los operativos en las tareas de extinción, como digo, es una prioridad que no ha tenido, además, merma en la previsión... en el Proyecto de Presupuestos, que espero que en esta semana, pues, tengan a bien en estas Cortes aprobar. De manera que no ha tenido ningún tipo de crecimiento económico respecto de las previsiones que teníamos para el próximo año dos mil diez, en las que ojalá, bueno, pues nos ayuden todas las circunstancias externas que confluyen en este materia de incendios forestales y podamos tener y presentar, pues, unos datos mejores que los del año dos mil nueve.

Para eso, yo le puedo garantizar a... al Grupo Parlamentario Popular y al resto de Grupos en esta Cámara que es para el que trabajan, para ese objetivo de minimizar el... el efecto y, desde luego, el riesgo es para el que trabajan los más de cuatro mil setecientos profesionales y, desde luego, todos los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y de la Dirección General de Medio Natural, a quien le corresponde de una manera directa esta materia.

Ese es el compromiso en el que insisto mantenemos siempre como una prioridad la Consejería, y que espero que, ojalá, en la próxima comparecencia para esta materia, pues, podamos presentar unos mejores resultados, partiendo de la base de que es una tarea de todos y que, desde luego, la denuncia de este tipo de actuaciones debe estar en el discurso político de todos los Grupos, desde mi punto de vista; y, si no, pues no vamos en la dirección que creo que los ciudadanos re... quieren, y es que todos hagamos lo posible para corregir estas circunstancias, y, desde luego, una muy grande -y como hemos demostrado yo creo que esta mañana con abundancia de datos- es esa permanente... esa permanente delincuencia que, en estos momentos, pues, está asolando las masas de la Comunidad, pero, desde luego, también, en este caso, tristemente, ha tenido como consecuencia la pérdida de otras dos vidas humanas, que es creo que la noticia peor de toda la campaña, más allá del número de incendios, del número de medios y de todo lo que podamos haber estado debatiendo en la mañana de hoy.

Y, por mi parte, nada más. Gracias a los Grupos. Y, bueno, revisaré las comparecencias pendientes para que esa que se dice, del año dos mil ocho, se pueda fijar lo antes posible. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado... terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguna pregunta? Sí, señor Rodero

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muy escuetamente. Señora Consejera, ¿me puede valorar cómo ADENA, en los Incendímetros 2007/08/09, y el informe anual de CC OO sobre incendios forestales, siempre sitúa a Castilla y León como una... como la Comunidad más vulnerable en... dentro de los tres primeros puestos, midiendo más de veinti... veintiún parámetros, entre ellos tres hacia los pirómanos, por supuesto? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Rodero. Tiene la palabra, para contestar, la señora Consejera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, claro que se lo puedo valorar. Hay algunas afirmaciones en esos informes que no compartimos en absoluto; entre otras, la asociación que se hace entre la menor densidad de población respecto del riesgo de incendios. Y, a su vez, al contrar... *sensu contrario*, la menor... la menor vulnerabilidad por tener más población. Pues hay datos ahí, y una serie de variables sobre las que se están analizando, que no compartimos desde el punto de vista técnico. Pero, fuera de eso, podemos hacerle la valoración que quiera, con mucha más extensión que la que, en este momento, creo que ya podemos realizar a esta hora. Pero no porque lo diga ni ADENA ni CC OO, el 100% hay que estar de acuerdo en todo; entonces, yo no he dicho que no seamos una Comunidad vulnerable en riesgo de incendios, lo que digo es que, bueno, pues respecto de otros territorios, por supuesto, pero respecto de otros no acepto ese... esa valoración que se hace de las variables que se utilizan. Creo que no es así, y es lo que hemos discutido. Sin más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Alguna pregunta más? Bien, pues agradecemos de nuevo la presencia en la Comisión de la Consejera de Medio Ambiente, al Director General y Jefe de Estudios, que la acompañan. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos].